



Trabajo final para la obtención del grado de
Magíster en Comunicación Política y Asuntos Públicos
Universidad Adolfo Ibáñez

Tesina

**Análisis del discurso legislativo de las diputadas chilenas tras el aumento de su
representación en la Cámara**

Alumna:

Carolina Collado Schiller

Profesora guía:

Magdalena Browne Monckeberg

2024

CONTENIDOS

I.	Introducción	3
II.	Justificación del problema	7
III.	Objetivos	11
	1. Preguntas de investigación	11
	2. Objetivo general	11
	3. Objetivos específicos	11
IV.	Marco Teórico	12
	1. El parlamento como una “organización generizada”	12
	1.1. Cuotas de género y otros desafíos	13
	1.2. Segregación horizontal en el Congreso	16
	1.3. La propuesta de Drude Dahlerup	17
	1.4. Mujeres en el poder	18
	2. Parlamentarias y el discurso	19
V.	Marco Metodológico	22
	1. Etapa 1: Análisis evolución de la participación de las mujeres en las comisiones	22
	1.1. Clasificación de comisiones	22
	1.1.1. Fundamentos y categorías	22
	1.1.2. Pasos metodológicos	23
	1.2. Clasificación de comisiones por composición de género	26
	1.2.1. Fundamentos y categorías	26
	1.2.2. Pasos metodológicos	27
	2. Etapa 2: Análisis de contenido	28
	2.1. Fundamentos	28
	2.2. Tamaño, diseño y selección de la muestra	29
	2.3. Variables de análisis	32
VI.	Resultados	37
	1. Evolución de composición de género en comisiones	37
	1.1. Tendencias generales	37
	1.2. Composición de género por tipo de comisión	39
	1.3. Comisiones con mayor presencia de diputadas	44
	2. Análisis de contenido	47
	2.1. Caracterización de la muestra seleccionada de discursos	48
	2.2. Tono político	49
	2.3. Estilo político	54
	2.4. Tipo de argumento	58
	2.5. Análisis de tono, estilo y tipo de argumento por partido político	61
	2.6. Referencias discursivas	64
VII.	Conclusiones	70
VIII.	Referencias	76
IX.	Anexos	82

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a cifras entregadas por la Unión Interparlamentaria (2024) el año recién pasado fue donde existió la mayor presencia de mujeres en la toma de decisiones políticas en el mundo. Sin embargo, su participación sigue siendo minoritaria. Si bien en las últimas décadas en diferentes países han existido avances políticos, legislativos e institucionales para mejorar las cifras de participación de las mujeres en política, aún persisten disparidades significativas entre quienes forman parte de las organizaciones. Esto en cuanto su participación, representación y acceso a recursos y poder (UIP, 2024)

Los parlamentos son uno de los escenarios donde se evidencian estas desigualdades. A nivel global, la representación de mujeres en estas organizaciones llegó solamente a 26,9% en 2023. Esto significa un incremento interanual de 0,4% similar al de 2022, sin embargo sigue siendo más bajo que en los últimos 10 años (UIP, 2024).

En Chile se han observado avances notables en este periodo, impulsados en gran medida por la implementación de la Ley 20.840 que reemplazó el sistema electoral binominal por uno proporcional e inclusivo, e introdujo normas específicas para fomentar la participación de mujeres en la política (Ley 20.840, 2015). Entre sus disposiciones, estableció cuotas para la postulación de mujeres al parlamento, financiamiento especial para sus campañas y recursos destinados a promover la participación política de las mujeres, a través de fondos estatales dirigidos a los partidos políticos (Vargas, 2022).

Así, en las elecciones parlamentarias de 2017 en Chile, la participación de mujeres aumentó un 7%, un avance notable en comparación con el incremento promedio de solo 1,6% desde 1989 (Dazarola, 2018). Para 2021, la representación femenina en la Cámara de Diputadas y Diputados subió de 22,6% a 35,5%; sin embargo, en el Senado disminuyó de 26,1% a 22,2% (Lampert et al., 2023). Estas cifras evidencian el lento y complejo avance en la incorporación de las mujeres en la actividad política chilena desde el retorno a la democracia.

Sin embargo, el aumento en la representación de las parlamentarias no necesariamente se tradujo en avanzar en igualdad de género dentro del Congreso Nacional. Datos de la

Biblioteca del Congreso Nacional señalan que las diputadas se encuentran sobrerrepresentadas en las comisiones legislativas que tratan temas vinculados a política social, familiar, sanitaria o educativa, mientras que participan en menor medida en aquellas que abordan temáticas de económicas, laborales, constitucionales o de defensa nacional, con lo cual se mantienen los estereotipos de género dentro de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, razón por la cual esta institución se puede definir como una organización generizada (Acker, 1990; Lampert et al., 2023).

Frente a este escenario, esta investigación pretende, en primer lugar, caracterizar cómo evolucionó la participación de las mujeres en la Cámara de Diputadas y Diputados considerando la composición de género de las comisiones permanentes legislativas en los períodos 2014 – 2018, previo a la implementación de la ley de cuotas de género electoral, y 2018 – 2022 y 2022 – 2026, posterior a su aplicación.

Esto para luego entrar en un análisis simbólico del aumento de su presencia y ampliar la comprensión sobre este avance significativo en la participación política de las mujeres en Chile, ya que, al incorporar el género en el análisis histórico, se abre la puerta a nuevas interpretaciones que reconocen la agencia de las mujeres (Scott, 2012). Para esto se seleccionó una muestra de los discursos de las parlamentarias en la Sala de la Cámara para conocer cuál fue la evolución de las estrategias discursivas de tono político, estilo político, tipo de argumento y de las referencias discursivas.

Así, el estudio considera dos etapas metodológicas. Primero, el análisis de la evolución de participación de las mujeres en las comisiones legislativas, considerando los tipos de comisiones propuestos en el libro *Parlamentos Sensibles al Género: El caso de Chile*, publicado por la Biblioteca del Congreso Nacional (Castro & Poblete, 2023) y la propuesta de clasificación por composición de género de Drude Dahlerup (1993).

Este análisis tiene un valor en sí mismo y además es un insumo para establecer los fundamentos de la segunda etapa metodológica de este estudio, correspondiente al análisis de contenido de los discursos de las parlamentarias en los tres periodos mencionados. Para esta segunda etapa se tomó como referencia la propuesta de Raquel Pastor Yuste (2002)

para analizar las estrategias discursivas de tono y estilo político, tipo de argumento y de referencias discursivas utilizadas en los discursos de las diputadas en la Sala de la Cámara.

En términos generales, los resultados apuntan a que el aumento sostenido en la participación de mujeres en la Cámara de Diputadas y Diputados, si bien permitió equiparar la carga de trabajo con los diputados, los hombres continúan siendo mayoría en cerca del 67% de las comisiones permanentes (51,9% son ***inclinadas hombre***, es decir representan sobre el 61%, y en 15% son ***sesgadas hombre***, donde su representación es superior al 85%) y en áreas clave, como política económica y seguridad. Por lo tanto, la participación femenina equitativa es limitada (existe sólo un 22% de comisiones ***equilibradas***, es decir, que su integración de género es cercana a la mitad), lo cual evidencia una persistente segregación horizontal de género, pues los datos revelan que el incremento de la participación femenina en comisiones se concentra en sectores de reproducción.

Por otro lado, el análisis de las estrategias discursivas de las diputadas chilenas sugiere que, aunque la ley de cuotas ha incrementado su participación, estas no se han modificado considerablemente y mantienen una estructura predominantemente formal y técnica. Predominan los tonos ***descriptivos*** y ***prescriptivos***, lo cual es consistente con el formato estructurado del discurso parlamentario (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016; Pastor Yuste, 2002). Sin embargo, se destacan algunas diferencias por filiación política, por ejemplo, las diputadas de izquierda utilizan predominantemente el ***tono descriptivo*** (63%) mientras que las de derecha además de éste, destacan en el uso del ***prescriptivo*** (13% más que las de izquierda y centro independientes).

Junto a esto, se observa una evolución hacia el equilibrio entre los estilos de ***crítica*** y ***colaboración***, lo que podría relacionarse con el aumento de la representación femenina, aunque se requiere un análisis adicional para confirmar esta tendencia como un cambio estructural en la dinámica legislativa.

Por otro lado, en los tres periodos analizados, la mayoría de las referencias discursivas sigue centrada en figuras masculinas (destacan un 22% más a hombres que mujeres), lo que abre interrogantes sobre el lenguaje de género utilizado y la persistencia de una estructura

discursiva tradicionalmente masculina. Además, se observan diferencias en el estilo político cuando las diputadas aluden a hombres y mujeres, especialmente si se trata de pares políticos -sean legisladores o del Ejecutivo- donde destacan estrategias confrontacionales como ***crítica*** o ***ataque***. Por otro lado, cuando destacan a las y los representados, suelen mostrar un estilo más colaborativo. Estos hallazgos relevan la importancia de continuar este tipo de análisis a medida que las parlamentarias sigan aumentando su presencia, para explorar si, finalmente, comienzan a surgir nuevas estrategias discursivas o cambios en las prácticas de poder e interacción en el espacio legislativo.

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

ONU Mujeres junto con el PNUD (2023) elaboraron un informe en el cual declaran los desafíos globales que enfrentan los países en torno a lograr el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, alcanzar una paridad de género efectiva, subrayando además el impacto de esta brecha en los sistemas democráticos. El informe propone orientaciones estratégicas, incluyendo intervenciones específicas y reformas de políticas como elementos claves para avanzar en términos de igualdad. Todo esto dentro del contexto del cumplimiento de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) incluido el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, 2023).

Según datos del “World Economic Forum” faltan 134 años para cerrar la brecha de género a nivel global. En cuanto a la desigualdad específicamente en el ámbito político, se estima que serán necesarios 169 años para alcanzar la paridad en este sector (World Economic Forum, 2024). Por otro lado, los datos del Mapa de Mujeres en Política, indican que éstas aún constituyen minoría entre quienes ocupan jefaturas de Estado y Gobierno (UIP-ONU Mujeres, 2023). Su representación en los gabinetes ministeriales también es limitada, con una asignación predominante en carteras vinculadas a igualdad de género, familia, inclusión y protección social junto a asuntos indígenas y de minorías. En contraste, los ministerios que abordan temas como economía, defensa, justicia y asuntos de interior continúan dominados principalmente por hombres (UIP-ONU Mujeres, 2023).

En el ámbito legislativo, la entidad también señala que solo el 23,8% de los parlamentos del mundo son presididos por mujeres, y ellas constituyen el 26,9% de las y los parlamentarios (UIP, 2024). Esta desigualdad varía significativamente según la región: en los países nórdicos europeos, la representación femenina alcanza hasta un 47%, mientras que en Medio Oriente y África del Norte apenas llega al 17% (UIP-ONU Mujeres, 2023). A pesar de que en las últimas décadas varios países han registrado avances en términos políticos, legislativos e institucionales para mejorar la participación de las mujeres en la política, persisten notables disparidades en cuanto a representación y acceso a recursos y al poder en estas organizaciones.

En Chile, solo una mujer ha alcanzado la Presidencia de la República. Michelle Bachelet fue electa como presidenta para los periodos 2006-2010 y 2014-2018. En cuanto a la representación en los ministerios, actualmente existen 13 ministras de Estado (Gobierno de Chile, 2024), y si bien son mayoría, ninguna de ellas está a cargo de las carteras de Hacienda, Economía o Justicia. Respecto del poder legislativo, en las últimas elecciones parlamentarias de 2021 las diputadas aumentaron de un 22,6% a un 35,5% su representación. Sin embargo, las senadoras disminuyeron de un 26,1% a un 22,2% (Lampert et al., 2023).

Chile ha registrado avances significativos durante este periodo, impulsados en gran medida por la implementación de la Ley 20.840, inspirada en normas similares previamente implementadas en países como Bolivia, Costa Rica, Ecuador y México, donde estas medidas contribuyeron al incremento de la participación política de las mujeres (Lampert et al., 2023).

Esta ley, reemplazó el sistema electoral binominal por uno proporcional e inclusivo. Además, introdujo disposiciones específicas para fomentar la participación de mujeres en la política, estableciendo cuotas de postulación de mujeres al parlamento, financiamiento especial para sus campañas y recursos destinados a promover la participación política femenina a través de fondos estatales para los partidos políticos (Vargas, 2022).

Así, en las elecciones parlamentarias de 2017 en Chile, la participación de mujeres aumentó un 7%, un importante avance en comparación con el incremento promedio de solo 1,6% logrado desde 1989 (Dazarola, 2018). Estas cifras evidencian el difícil y complejo avance en la incorporación de las mujeres en la actividad política chilena desde el retorno a la democracia.

Sin embargo, este aumento en la representación femenina marcó hitos significativos en el funcionamiento del parlamento chileno. Una de ellos fue la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en la Cámara de Diputadas y Diputados junto a su par del Senado, durante el 2018, instancias que han acelerado el proceso de tramitación de normas con perspectiva de género, promoviendo su adopción en el ámbito legislativo (Lampert et al., 2023).

Prueba de esto es que entre 1990 y 2022, se promulgaron un total de 67 leyes con perspectiva de género. Sin embargo, es notable que en el periodo comprendido entre 2020 y 2023 se aprobaron 22 de estas leyes, lo que representa aproximadamente el 33% del total (Orrego, 2023), reflejando un cambio significativo en la inclusión de esta perspectiva en la legislación.

En el caso chileno, el movimiento conocido como el 'Mayo Feminista' en 2018 cobra particular relevancia, ya que coincide con el aumento en la participación de mujeres en el parlamento y con los hitos significativos recién descritos. Así también, como señalan Reyes-Housholder y Roque (2019), el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, considerado tradicionalmente como de bajo prestigio y poder (Escobar-Lemmon & Taylor-Robinson, 2016), asumió un rol central en la agenda nacional de ese año, marcando un cambio en la relevancia de estas instancias en el contexto político.

La intensidad del movimiento iniciado por el 'Mayo Feminista' trascendió los espacios universitarios donde había comenzado, expandiendo la demanda por una transformación hacia todas las esferas (Reyes-Housholder & Roque, 2019) de la "cultura diseñada para resguardar la supremacía de lo masculino" (Richard, 2019, p. 117). Al mismo tiempo, que se establecieron secretarías de género y sexualidades dentro de las universidades (Rojas, 2019), en el Congreso se forma la bancada feminista que impulsa la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género (Lampert et al., 2023). Estos cambios institucionales reflejan un avance significativo, pero también resaltan la necesidad de investigar a fondo cómo estos procesos impactan en lo cuantitativo, pero también en lo simbólico de las dinámicas de poder entre hombres y mujeres (Scott, 2002) en el ámbito político chileno.

A pesar de los avances legislativos e institucionales en Chile y en el mundo para aumentar la participación de mujeres en política, estos esfuerzos siguen siendo insuficientes para lograr un cambio profundo en la estructura de desigualdad que está a la base de estas instituciones (Acker, 1990, 2006). Las cifras muestran progresos importantes, pero también reflejan las barreras persistentes en términos de representación, acceso a cargos estratégicos y poder de decisión. La situación en Chile, con avances como la creación de

instancias especializadas y el aumento de leyes con perspectiva de género, expone tanto el potencial de estos mecanismos como sus limitaciones. Esto plantea la necesidad de profundizar en el análisis de cómo estas reformas afectan realmente las dinámicas de poder y qué ajustes serían necesarios para superar las barreras estructurales que dificultan la igualdad de género en el ámbito político.

Así, el conocer la forma en que las parlamentarias participan de los espacios de poder en la Cámara de Diputadas y Diputados entrega antecedentes concretos sobre los efectos tanto cuantitativos como cualitativos de la implementación de políticas para avanzar en la igualdad de género y evidencia si estas medidas son o no un aporte en la distribución del poder al interior de estas instituciones. Ya que tal como señala Drude Dahlerup (1993) no es lo mismo ser una mujer en política que pasar de una pequeña minoría a una minoría más grande.

En cuanto a lo cualitativo, comprender cómo las diputadas ejercen el poder que adquieren dentro de la institución permite ver más allá de las cifras de participación. Por ejemplo, analizar el significado simbólico sus roles legislativos y de representación, a través del debate en la Sala de la Cámara, poniendo énfasis en la construcción de las estrategias discursivas de sus intervenciones puede entregar nuevos antecedentes para medir si replican o no estereotipos de género, o bien si existen cambios o nuevas formas de construir su imagen, argumentos y posiciones políticas (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016), iluminando así sobre el impacto que tienen las políticas de igualdad de género aplicadas en el parlamento chileno.

III. OBJETIVOS

1. Preguntas de Investigación:

P1: ¿Cómo cambia la composición de las comisiones legislativas permanentes de la Cámara de Diputadas y Diputados según la clasificación de grupos propuesta por Drude Dahlerup desde el periodo legislativo 2014 – 2018, previo a la implementación de la ley de cuotas, a los periodos 2018 - 2022 y 2022 – 2026 posteriores a su aplicación? ¿En qué tipo de comisiones tienen mayor participación?

P2: ¿Cómo evolucionan las estrategias discursivas de las parlamentarias – en términos de tono político, estilo político, tipo de argumento y referencias discursivas- en la medida que aumenta su presencia en la Cámara de Diputadas y Diputados?

P3: ¿Cuáles son las características de tono político, estilo político, tipo de argumento y referencias discursivas que, entre los tres periodos legislativos, han emergido, se han mantenido o han desaparecido en los discursos de las mujeres legisladoras?

2. Objetivo General:

Conocer la evolución de los discursos de las diputadas en sus intervenciones legislativas en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados en los periodos legislativo 2014 – 2018, previo a la implementación de la ley de cuotas para las candidaturas al parlamento, y 2018 – 2022 y 2022 – 2026 posteriores a su aplicación.

3. Objetivos Específicos:

1. Caracterizar cómo evolucionó la participación de mujeres en la Cámara de Diputadas y Diputados en las comisiones legislativas permanentes en los periodos legislativos 2014 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2026 considerando el tipo de comisión y su composición de género.
2. Describir las estrategias discursivas de las diputadas en los periodos legislativos 2014 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2026, identificando su tono político, estilo político, tipo de argumento y referencias discursivas utilizadas en sus intervenciones legislativas en la Sala de la Cámara.

IV. MARCO TEÓRICO

Esta investigación toma elementos de estudios de género, organizaciones y política, los cuales sirvieron para establecer el enfoque y conceptos del análisis que se desarrolló. En primer lugar se justifica por qué el parlamento es una institución generizada, -esto es, que produce y mantiene sesgos y brechas de género-. En una segunda parte, se releva la importancia de analizar los espacios de poder simbólico en las instituciones, como lo es el discurso legislativo que expresan las diputadas en la Sala de Sesiones de la Cámara.

1. El parlamento como una “organización generizada”

En el contexto actual, instancias tanto internacionales como nacionales han instalado el debate sobre las condiciones ciudadanas de las mujeres, marcando la agenda de género en numerosos países (UIP, 2024; ONU, 2023; UIP-ONU Mujeres, 2023; World Economic Forum, 2024). Esto porque las cifras de igualdad de género en el mundo señalan que falta más de un siglo para terminar con las brechas existentes entre hombres y mujeres (World Economic Forum, 2024).

Décadas de lucha por los derechos de las mujeres llegan a este panorama. El patriarcado, como sistema social, genera una estructura desigual en la construcción y organización de los diferentes vínculos entre personas. La reproducción de este modelo es el que permite que se transmitan generacional, espacial y culturalmente los estereotipos de género. Este proceso ha sido tan intenso que, no bastando las características físicas con las que se nace, ha culminado en la colonización de la materialidad y biología de los cuerpos humanos. Así, este sistema donde todos los seres se organizan al servicio de este varón -androcentrismo- construye la división de roles según género, que a su vez también se convierte en política de Estado (Moreno, 1988).

Desde una mirada con perspectiva de género, hay una serie de autoras que plantean diversas formas de revisar cómo el género se entreteje con el poder (Ahmed, 2018; Braidotti, 2004; Butler, 2007; Scott, 2002). Este enfoque cuestiona considerar lo masculino como el punto de vista humano, único o universal, así también explora las implicancias de

la posición de las mujeres dentro de las instituciones y como esto se entrelaza con las definiciones sociales y culturales de lo femenino.

Desde la perspectiva de Joan Acker (1990) es posible situar una mirada del poder legislativo como una “organización generizada”. Para esta autora (Acker, 1990, 1992), este concepto permite iluminar la función de las prácticas y discursos organizacionales en la producción y mantención de los sesgos y brechas de género que existen dentro de las instituciones. Desde esta perspectiva, el género es un elemento constitutivo de las organizaciones (Acker, 1990), donde son las “imágenes del cuerpo y la masculinidad de los hombres las que impregnan procesos organizacionales, marginando a las mujeres y contribuyendo al mantenimiento de la segregación de género en las mismas” (p. 1).

Cuando Acker (1992) sostiene que las instituciones se encuentran “generizadas”, resalta la necesidad de incluir la perspectiva de género en el estudio del funcionamiento e impacto de estas. Un planteamiento que es necesario para comprender el funcionamiento actual del poder legislativo nacional, porque las cifras evidencian que la posición de las mujeres en él, al igual que en la política en general, produce y reproduce desigualdades de género (Lovenduski, 2015).

Otro supuesto que se deriva del trabajo de Joan Acker (2006) es que, al comprender que las organizaciones reproducen estas desigualdades, permite a su vez iluminar cómo se materializa el poder y los privilegios que se encuentran a la base de un escenario desventajoso para las mujeres, como se evidencia que ocurre en el parlamento.

En este contexto, es pertinente rastrear con más detalle cómo esto se refleja en el poder legislativo, considerando el impacto que ha tenido la implementación de cuotas de género electoral y el consecuente aumento en el acceso de las mujeres al Congreso Nacional y en particular a la Cámara de Diputadas y Diputados.

1.1. Cuotas de género electoral y otros desafíos

Para aumentar la participación femenina en los parlamentos, en muchos países se llevaron a cabo cambios legislativos que buscaron promover una participación más equilibrada entre

hombres y mujeres. Principalmente, estos apuntaban a proponer sistemas de representación proporcional y cuotas de género electoral (Bravo-Ortega et al., 2020; Lampert et al., 2023).

En términos generales, de acuerdo a lo señalado por Drude Dahlerup (2021) las cuotas de género electorales en la política son una forma de discriminación positiva y tienen como fin establecer cierta cantidad o proporción de hombres y mujeres, ya sea entre quienes se nombran como candidatos o candidatas o quienes resultan electos y electas.

Estas medidas han permitido que, lentamente, la presencia de las mujeres en los parlamentos haya aumentado hasta la representación que actualmente evidencian (Lampert et al., 2023). En el caso de Chile, este aumento ha tenido como resultados positivos la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en 2018 y el cambio del logo de la corporación a Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (Lampert et al., 2023), pero aún resta la aprobación de la reforma constitucional que permitiría hacer oficial esta denominación.¹

Sin embargo, las mujeres que participan en política también se encuentran con otras dificultades para llegar a puestos de poder. Ejemplos de esto son los recursos culturales con los que cuentan, que son un factor decisivo para tener éxito en los procesos electorales (Baeza & Lamadrid, 2016).

Para hacer frente a este desafío, en Chile la norma que estableció las cuotas de género electorales también modificó la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos (Ley Nº 18.603) incorporando como una de las funciones legales de estas orgánicas la promoción de la participación política inclusiva y equitativa de la mujer. Y para esto establece que al menos el 10% del financiamiento estatal a los partidos debe ser utilizado exclusivamente en la promoción de la participación política de las mujeres (Vargas, 2022).

Estas medidas permitieron que, la presencia de las mujeres en los parlamentos aumentara. Pero una vez más, las mujeres que logran sortear los obstáculos anteriores y llegan al poder

¹ El proyecto de ley con este fin (boletín 16681) se presentó el 25 de marzo de 2024 en la Cámara, pero hasta el momento de finalización de esta investigación, si bien se ha debatido en la Sala, aún no se vota.

legislativo se encuentran con nuevos desafíos al enfrentarse con sus estructuras desarrolladas y dominadas por los hombres (Lampert & Cáceres, 2023).

Sobre esto, Glinsner y colaboradores (2019) en su investigación en el sector de servicios y administración pública, evidenciaron que, tanto los agentes de empleo masculinos como los femeninos siguen pautas de trabajo de servicio feminizadas o normas empresariales masculinizadas, reproduciendo la idea del masculino neutro y universal.

Por tanto, las modificaciones que se desarrollen no disuelven las características vinculadas al género masculino que poseen los servicios públicos (Glinsner et al., 2019), manteniendo la tendencia a la polarización binaria de lo masculino y lo femenino, siendo el primero vinculado a la competencia, asertividad, autoridad y orientación al logro, mientras que lo femenino a la calidez, sociabilidad, emotividad y orientación a las relaciones (Fardella et al., 2021; Longo, 2009).

Esta distribución desigual no solo refleja la reproducción de patrones de género tradicionales en la asignación de roles de liderazgo, sino que también señala un probable sesgo en la percepción de competencias atribuidas a mujeres y hombres en las diferentes áreas de gobierno. Por tanto, las mujeres que logran llegar a cargos de poder y toma de decisiones se enfrentan a situaciones desafiantes en instituciones donde tradicionalmente la cultura patriarcal refleja la imagen de quienes son líderes vinculadas a características como la fuerza, la agresividad y la competitividad (Acker, 2006).

Diferentes estudios validan esta segregación horizontal que se manifiesta en las instituciones (IMAD-DESUC, 2017; PNUD, 2010), donde la participación femenina se concentra más en áreas que se vinculan con el ámbito doméstico, reproducción y cuidados de la vida, mientras que los hombres participan mayoritariamente en espacios vinculados a la ciencia, economía, política, justicia, defensa, etc. Esto se replica en distintos campos y organizaciones laborales, tanto de orden político, económico o académico, reforzado por los estereotipos que persisten asociados al rol de género, en particular en la política (Bauer, 2015; Collado & Jofré, 2010; García Beaudoux et al., 2018; Koenig et al., 2011).

1.2. Segregación horizontal en el Congreso

La realidad de la participación de mujeres en el ámbito legislativo chileno también refleja estas tendencias observadas en otros contextos. En el libro *Parlamentos Sensibles al Género: El caso de Chile de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN)* (Castro & Poblete, 2023) se aplicó una metodología para clasificar las comisiones parlamentarias en tres categorías:

- Comisiones de reproducción: Enfocadas en temas sociales como la salud, educación y cultura.
- Comisiones de producción: Orientadas a la economía y el trabajo.
- Comisiones de preservación del sistema: Que abordan asuntos constitucionales, políticos y de seguridad (Lampert et al., 2023, p. 118).

Esta clasificación permitió a la BCN analizar la representación femenina en cada tipo de comisión en la Cámara de Diputadas y Diputados desde 2012 hasta 2023. La evaluación² mostró una sobrerrepresentación de mujeres en las comisiones de reproducción, tendencia que se ha mantenido a lo largo del tiempo. Incluso en periodos donde las mujeres constituían menos del 15% del total de legisladores, estas ocupaban una proporción mayor en estas comisiones. Entre 2022-2023, a pesar de que las mujeres representan el 35,5% del total de parlamentarios, su presencia en las comisiones de reproducción alcanza el 43,5% de quienes las integran (Lampert et al., 2023, p. 119).

Pero la investigación de la BCN también destaca que, aunque en menor proporción, las parlamentarias participan en las comisiones de producción y preservación del sistema, con porcentajes cercanos al 20%. Este dato sugiere una tendencia de las mujeres políticas a involucrarse en instancias legislativas variadas, aunque su presencia en áreas relacionadas con la reproducción social siga siendo dominante (Lampert et al., 2023).

En conclusión, este análisis reveló una distribución que se alinea con patrones de género en la asignación de roles parlamentarios. La sobrerrepresentación femenina en las comisiones

² Ver tabla de análisis en Anexo N°6 pág. 92

de reproducción sugiere una persistencia de roles de género tradicionales en el ámbito legislativo.

1.3. La propuesta de Drude Dahlerup

Sobre esto, Dahlerup agrega que las mujeres, a pesar de ser una parte de la población tan significativa como los hombres, comparten muchas características con grupos minoritarios. Entre ellas destaca los “sentimientos de inferioridad, la negación de un sentimiento de identificación de grupo y, al mismo tiempo, el desarrollo de una subcultura separada dentro de la cultura predominante” (Dahlerup, 1993, p. 168).

Sin embargo, advierte que es necesario diferenciar las teorías relativas a esta percepción de las mujeres como grupo minoritario a cuando, efectivamente, éstas representan una parte menor de la organización en la que participan. En este escenario, las mujeres evidencian problemas como estereotipamiento, ser el símbolo que representa a todo su sexo, carencia de autoridad legítima, sobreadaptación, hostigamiento sexual, tensión psíquica, baja tasa de ascenso alta deserción, entre otros (Dahlerup, 1993).

Y, particularmente, sobre las mujeres que se dedican a la política, éstas estarían atrapadas entre dos expectativas contradictorias:

“1.- La de probar que, a pesar de ser mujeres, son exactamente iguales a (tan capaces como) los políticos, la cual proviene de la comunidad masculina, así como de otras mujeres.

2.- La de probar que el hecho de que haya más mujeres en la política implica una diferencia. Esta demanda proviene de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista” (Dahlerup, 1993, p. 170).

Aquí destaca la diferencia que existe cuando hay una sola mujer dentro de una organización, a cuando esta minoría comienza a aumentar. En el primer caso, se trataría de una “mujer símbolo” ya que es considerada como una representante de las mujeres en general, y si ésta falla, entonces, la conclusión en la organización es que las mujeres en general no son capaces. Pero el escenario comienza a transformarse en cuanto las mujeres comienzan a ser el 15% de la institución o incluso más si llegan al 30% (Dahlerup, 1993).

Para analizar esta composición en las instituciones, la autora (1993) propone una clasificación en cuatro grupos. El primero son los grupos **homogéneos** donde sus integrantes corresponden plenamente al grupo mayoritario. Luego, se encuentran los grupos **sesgados** que contemplan minorías por debajo del 15% del total de sus integrantes y los **inclinados** que tienen minorías con hasta un 40% de participación. Finalmente describe los grupos **equilibrados**, que presentan una relación entre subgrupos cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60%.

1.4. Mujeres en el poder

Además de los desafíos previamente planteados, las mujeres que llegan al parlamento son diversas y representan un grupo heterogéneo en intereses y posiciones. No obstante, la literatura indica que logran encontrarse en inquietudes compartidas por algunas mayorías, principalmente vinculadas a abordar los problemas sociales con perspectiva de género y a avanzar en leyes de igualdad (Lampert & Cáceres, 2023). Este escenario les permite ir construyendo un mayor margen en la toma de decisiones, pues al aumentar su representación y unirse en base a temas de interés común pueden presionar a sus colectividades para avanzar en estas materias (Bravo-Ortega et al., 2020; Dahlerup, 1993).

Junto a esto, es fundamental reconocer que la inclusión de mujeres aporta conocimientos y perspectivas que, de otro modo, no podrían reflejarse (Ahmed, 2018), enriqueciendo así el ejercicio del poder legislativo.

En síntesis, es necesario comprender las instituciones políticas, como el parlamento, desde una perspectiva de género, considerando principalmente las ideas propuestas por Joan Acker (1990, 1992, 2006) que aportan herramientas para analizar estructuras y discursos que reproducen desigualdades de género.

Al situar al género como un elemento constitutivo de las organizaciones, se evidencia cómo estas no solo actúan como espacios de poder masculinizado, sino que también limitan la participación y representación efectiva de las mujeres. En este sentido, estudiar las experiencias de las mujeres en el poder legislativo chileno y los efectos de las reformas de

género, como la implementación de cuotas de género electoral, resulta crucial para visibilizar las tensiones y avances en la equidad de género.

2. Parlamentarias y el discurso

Considerando los elementos anteriormente expuestos, los discursos que las parlamentarias realizan en la Sala de Sesiones constituyen un elemento importante de análisis. Esto porque uno de los principios que debe garantizarse en el proceso legislativo es la posibilidad de “representar y expresar las diversas opiniones o intereses de quienes constituyen la comunidad política” (Velasco, 2015, p. 14). Lo que, a su vez, se vincula con la necesidad de deliberación sobre la base de los argumentos que se esgrimen en el desarrollo del trámite legislativo (Velasco, 2015). De este modo, lo que las parlamentarias plantean en el debate legislativo es parte esencial del qué hacer de su función.

Además, es importante porque son la representación de lo simbólico de la implementación de los cambios propuestos por las políticas de igualdad de género. Sobre esto, Joan Scott (2002) plantea que las palabras y los significados evolucionan en el tiempo y en esto, la construcción del género – más allá de las categorías gramaticales de masculino y femenino- también va siendo moldeado por el avance de la historia. Por esto, la autora (2002) critica la tendencia a ignorar la perspectiva de género y la participación de las mujeres en la narrativa histórica, ya que limita la comprensión de los eventos.

Por otro lado, el discurso parlamentario, es la vía por la cual se articula y expone públicamente la construcción de la imagen, la negociación política y la gestión del poder. Por lo tanto, representa una situación comunicativa especialmente compleja (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016). En esta línea, el discurso parlamentario tiene el rol de defender los argumentos propios de cada legislador o legisladora, enfrentarse a sus oponentes y destacar entre las y los miembros de la respectiva cámara (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016).

En el estudio de Catalina Fuentes-Rodríguez y Gloria Álvarez-Benito (2016) realizado en contexto español, específicamente en el Parlamento Andaluz, donde existe equilibrio de

género, se señala que los estereotipos utilizados en algunas investigaciones para clasificar el discurso femenino y masculino no son útiles. Por ejemplo, en el caso de su investigación, el género no aparece como una variable de poder relevante en la forma de comunicarse en el ámbito del discurso parlamentario.

Y si bien reconocen la escasez de literatura sobre el discurso político que analice si las diferencias de género pueden influir en el uso del lenguaje o en las formas de comunicación del discurso político, plantean que en el caso Andalúz el discurso parlamentario parece más bien responder a un estilo profesional, donde su principal objetivo es la construcción de identidad -como, por ejemplo, ser parte o no del gobierno de turno- junto con ganar la confrontación generada en el debate legislativo (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016). Por tanto, su investigación señala que la ideología, el manejo de la imagen y la argumentación son parte de los elementos que se expresan a través del discurso independiente del género (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016).

Agregan que las diferencias que se generan entre los discursos pueden explicarse sobre la base de la cultura o educación de quienes los emiten. Sin embargo, “las similitudes radican en el uso de un lenguaje común y específico: ‘el lenguaje del poder’, que tiene un estilo basado en la dominancia” (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016, p. 5).

Sin embargo, en el estudio también se reconoce la permanencia de estrategias discursivas que se identifican como masculinas en el ámbito profesional, lo cual se relaciona con el hecho de que, hasta hace poco, la mayoría de los diputados eran hombres (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016).

Por otro lado, las investigadoras también relevan que es importante considerar el rol que cumplen las audiencias en la construcción del discurso parlamentario. Esto porque “se sabe que los oradores adaptan sus mensajes según la audiencia, y el discurso parlamentario no parece ser diferente” (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016, p. 6).

Frente a estos antecedentes, analizar las estrategias discursivas que se utilizan en los discursos parlamentarios entrega mayores antecedentes sobre lo que ocurre en espacios

donde aún no se alcanza la igualdad de género en la representación parlamentaria. Raquel Pastor Yuste (2002), por ejemplo, realiza una propuesta metodológica para analizar el discurso parlamentario en el Congreso de los Diputados de España, donde consideró elementos para medir la agenda, los temas y el tono y estilo político de la clase parlamentaria española.

A modo de conclusión, la autora (2002) si bien reconoce que al ser un estudio exploratorio requiere de mayores investigaciones para complementarlo, señala que las parlamentarias “tienden a presentar una agenda política centrada en aspectos sociales de atención y cuidado de los demás” (p. 141), así también releva que utilizan “un lenguaje directo, conciso y demandando actuaciones concretas”. Por otro lado, explica que los parlamentarios “se centran más en aspectos económicos, en torno a inversiones, subvenciones o infraestructuras” (Pastor Yuste, 2002, p. 141)

En síntesis, los estudios sobre el lenguaje y el género dentro del contexto parlamentario invitan a considerar la complejidad de las estrategias discursivas y las estructuras de poder que se entrelazan en los espacios legislativos. A pesar de las expectativas de que las mujeres puedan introducir nuevas formas de comunicación política, investigaciones como la de Fuentes-Rodríguez y Álvarez-Benito (2016) subrayan que el discurso parlamentario tiende a responder a un estilo profesional orientado hacia la confrontación y la construcción de identidades políticas, más que a marcar diferencias de género notables. Esto refuerza la idea de que, incluso con una representación más equilibrada de género, los patrones discursivos tradicionales -masculinos- persisten debido a las normas establecidas del ‘lenguaje del poder’. Así, es fundamental seguir explorando cómo las dinámicas y las estructuras de poder influyen en la producción y reproducción del discurso en los espacios legislativos, ya que estas interacciones tienen implicaciones significativas para la participación política efectiva de las mujeres y la transformación de las instituciones.

V. MARCO METODOLÓGICO

Para comenzar, es ilustrativo señalar que este estudio considera dos etapas metodológicas. Primero, el análisis de la evolución de participación de las mujeres en las comisiones legislativas, considerando la evolución de los tres últimos periodos legislativos, es decir, el periodo previo a la implementación de la ley de cuotas electorales (2014 – 2018) y los dos posteriores a su aplicación³ (2018 – 2022 y 2022 – 2026). Este análisis tiene un valor en sí mismo ya que permite lograr los objetivos antes descritos de esta investigación, pero a la vez es un insumo para establecer los fundamentos de la segunda etapa metodológica de este estudio, correspondiente al análisis de contenido de los discursos de las parlamentarias en los tres periodos mencionados.

A continuación, se detallan los fundamentos y pasos metodológicos seguidos en ambas etapas, incluyendo el diseño de muestras, técnicas y protocolos de análisis y variables.

1. Etapa 1: Análisis de la evolución de la participación de las mujeres en las comisiones

1.1. Clasificación de comisiones por áreas temáticas

1.1.1. Fundamentos y categorías

Los antecedentes sobre la desigualdad de género en el ámbito político en el mundo, que se replican a su vez en Chile, señalan que, por ejemplo, las mujeres en política tienden a estar en espacios vinculados a la igualdad de género, familia, inclusión y protección social junto a asuntos indígenas y de minorías, mientras que los hombres en temas como economía, defensa, justicia y asuntos de interior (Lampert et al., 2023; UIP-ONU Mujeres, 2023). Con ello, como se vio en el marco teórico, la literatura observa (IMAD-DESUC Browne, M, 2017; PNUD, 2010) que la llamada segregación horizontal -esto es que la participación femenina se concentra más en áreas que se vinculan con el ámbito doméstico, y los hombres más en zonas masculinizadas como las ciencias y economía, por nombrar algunas- se replica en

³ Para comprender mejor las estructuras y el funcionamiento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, se recomienda revisar el Anexo N°1 que entrega mayores antecedentes al respecto. Pág. 82.

distintos campos y organizaciones laborales, tanto de orden político, económico o académico, lo que es reforzado por los estereotipos que persisten asociados al rol de género, en particular en política (Bauer, 2015; García Beaudoux et al., 2018; Koenig et al., 2011).

Por ello, un primer criterio de clasificación de las comisiones legislativas fue el utilizado por Lampert y colaboradores (2023) en el capítulo 3, El Congreso Nacional de Chile y su camino hacia la construcción de un parlamento sensible al género, del libro Parlamentos Sensibles al Género: El caso de Chile (Castro & Poblete, 2023) de la Biblioteca del Congreso Nacional, que establecen las siguientes tipologías:

- **Comisiones de reproducción:** Las que tratan temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, ambiental, cultural, de vivienda, etc. Estas áreas, de acuerdo a lo analizado por Lampert y colaboradores (2023) han demostrado tener mayor presencia femenina.
- **Comisiones de producción:** Las que tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial y energética, etc.
- **Comisiones de preservación del sistema:** Las que se encargan de los asuntos constitucionales, juicio político, reforma institucional y administrativa, relaciones exteriores, seguridad y defensa nacional, etc. Ambos tipos de comisiones evidencian tener una menor participación de mujeres (Lampert et al., 2023).⁴

1.1.2. Pasos metodológicos

Ahora bien, para clasificar a las comisiones y parlamentarias en cada tipo de comisión, se siguieron los siguientes pasos:

- **Referencias utilizadas para la clasificación:** La composición de las comisiones permanentes de los últimos tres períodos legislativos (2014 – 2018, 2018 – 2022, 2022 – 2026) se determinó sobre la base de los acuerdos de funcionamiento tomados por la Cámara al inicio de cada período y que constan en los Boletines de Sesiones respectivos, los cuales además fueron contrastados con las actas de las sesiones de constitución de cada una de las comisiones permanentes. Junto a esto,

⁴ En Anexo N°6 se puede revisar la tabla del análisis realizado por Lampert y colaboradores (2023). Pág. 92.

se revisó la base de datos que contiene el registro digital que lleva la secretaria de cada comisión sobre la participación de las y los diputados en estas instancias legislativas, obtenida a través de solicitud directa a la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputadas y de Diputados.

Así, el listado definitivo de integrantes con el que se realizó la investigación corresponde a quienes formaban parte de la lista acordada por el Pleno de la Sala para cada comisión, cruzado con quienes estaban en la constitución de la misma, más quienes participaron en la primera sesión de acuerdo al registro de la secretaria de la instancia legislativa.

- **Reemplazos:** Cabe destacar que a lo largo del periodo legislativo pueden existir reemplazos permanentes o temporales en la composición de las comisiones. Sin embargo, de acuerdo a lo revisado en los registros de las secretarías, estos no afectan en grandes proporciones la distribución por género de cada comisión, por lo que no se consideró.
- **Universo de comisiones:** En la Cámara de Diputadas y Diputados entre los periodos legislativos 2014 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2026 existieron 32 comisiones permanentes:

- | | |
|--|--|
| 1. Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural | 16. Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones |
| 2. Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento | 17. Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos |
| 3. Cultura, Artes y Comunicaciones | 18. Recursos Hídricos y Desertificación |
| 4. Defensa Nacional | 19. Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana |
| 5. Deportes y Recreación | 20. Salud |
| 6. Derechos Humanos y Pueblos Originarios | 21. Seguridad Ciudadana |
| 7. Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación | 22. Trabajo y Seguridad Social |
| 8. Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo | 23. Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales |
| 9. Educación | 24. Zonas Extremas y Antártica Chilena |
| 10. Emergencia, Desastres y Bomberos | 25. Familia y Adulto Mayor |
| 11. Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación | 26. La Familia (cambia de nombre en diciembre 2020) |
| 12. Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización | 27. Personas Mayores y Discapacidad (creada en diciembre 2020) |
| 13. Hacienda | 28. Mujeres y Equidad de Género (creada en agosto 2018) |
| 14. Medio Ambiente y Recursos Naturales | 29. Control del Sistema de Inteligencia del Estado |
| 15. Minería y Energía | 30. Ética y Transparencia |
| | 31. Régimen Interno y Administración |
| | 32. Revisora de Cuentas |

Siguiendo el orden del listado, hasta la comisión número 24, Zonas Extremas y Antártica Chilena, éstas fueron estables durante los tres periodos legislativos. Sin embargo, es necesario recordar que, gracias a la demanda de la bancada feminista, en 2018 se creó la Comisión de Mujeres y Equidad de Género (Lampert et al., 2023).

Por otro lado, en diciembre de 2020, la Cámara acordó separar la tramitación de los proyectos vinculados a personas mayores o discapacidad de aquellos que tratan temáticas familiares. Por esta razón se creó la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad (Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, 2020).

- **Muestra (número final de comisiones utilizadas):** Si bien existen 32 comisiones permanentes, solo 28 tienen funciones netamente legislativas. Considerando el listado propuesto, las comisiones de la 29 a la 32 si bien forman parte de la estructura de la Cámara, no fueron consideradas para el análisis de esta investigación ni para la selección de la muestra para el análisis de contenido, pues

no tramitan proyectos de ley. Con ello, se seleccionaron 28 comisiones que fueron utilizadas para este análisis, las que se clasificaron de la siguiente manera:

Comisiones de reproducción: Familia y Adultos Mayores; Deporte y Recreación; Salud; Educación; Personas Mayores y Discapacidad; Cultura, Artes y Comunicaciones; Derechos Humanos y Pueblos Originarios; Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales; Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación; La Familia; Mujeres y Equidad de Género y Medio Ambiente. **Total de comisiones: 12.**

Comisiones de producción: Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones; Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social; Trabajo y Seguridad Social; Minería y Energía; Economía, Fomento Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo; Hacienda; Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos; Recursos Hídricos y Desertificación. **Total de comisiones: 9.**

Comisiones de preservación: Zonas Extremas y Antártida Chilena; Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; Defensa Nacional; Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; Seguridad Ciudadana; Emergencia, Desastres y Bomberos, y Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. **Total de comisiones: 7.**

Con todo, de las 28 comisiones, 25 existían en el periodo 2014-2018; 26 en el periodo 2018 – 2022 y 27 en el periodo 2022 – 2026.

1.2. Clasificación de comisiones por composición de género

1.2.1. Fundamentos y categorías

Manteniendo el foco en la desigualdad de género de las mujeres en política, Dahlerup (1993) describe que no es lo mismo ser una única mujer en política, a un grupo minoritario o a pasar a una minoría un poco más grande. En el primer caso, se trataría de una ‘mujer símbolo’ ya que es considerada como una representante de las mujeres en general, y si ésta falla, entonces, la conclusión en la organización es que las mujeres en general no son capaces. Pero el escenario comienza a transformarse en cuanto las mujeres comienzan a ser el 15% de la institución o incluso más si llegan al 30% (Dahlerup, 1993).

Por lo tanto, la proporción en la que aumenta la participación de las mujeres es importante. Esto porque dependiendo del porcentaje de mujeres dentro de una organización se puede generar un cambio cualitativo en la distribución del poder (Dahlerup, 1993; Pastor Yuste,

2002). De este modo, Dahlerup plantea cuatro grupos para clasificar la forma en la que se componen las organizaciones y que fueron los utilizados para analizar la composición por género de las comisiones legislativas permanentes de la Cámara:

- **Grupos Homogéneos:** Plenamente dominados por un grupo mayoritario (hombres o mujeres).
- **Grupos Sesgados:** Contemplan minorías por debajo del 15% del total de sus integrantes.
- **Grupos Inclinados:** Tienen minorías con hasta un 40% de participación.
- **Grupos Equilibrados** Presentan una relación entre subgrupos cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60% (Dahlerup, 1993; Pastor Yuste, 2002).

Sin embargo, en el desarrollo de la clasificación se hizo evidente la necesidad de especificar qué género era el mayoritario, ya con el avance los años aparecieron instancias legislativas donde las minorías (mujeres) pasaron a ser mayorías y viceversa, por esto, la clasificación que se utilizó para explicar los resultados fue la siguiente:

- **Homogénea hombre:** Los hombres representan el 100%.
- **Sesgada hombre:** Los hombres representan entre el 85% y el 99%.
- **Inclinada hombre:** Los hombres representan entre el 61% y el 84%.
- **Inclinada mujer:** Las mujeres representan entre el 61% y el 84%.
- **Homogénea mujer:** El 100% de sus integrantes son mujeres
- **Equilibrada:** Donde la relación entre los géneros cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60%

1.2.2. Pasos metodológicos

El objetivo de este ejercicio es identificar la composición por género de cada una de las comisiones permanentes de la Cámara y evidenciar cómo estas fueron modificándose entre grupos *homogéneos*, *sesgados*, *inclinados* y *equilibrados* de acuerdo al porcentaje de mujeres y hombres que las integraron en los tres periodos legislativos en análisis. Esto

permitió ver el efecto que tuvo el aumento de las parlamentarias en la Cámara en la forma que se distribuyó el poder entre hombres y mujeres en estas instancias legislativas.⁵

Esta clasificación es importante además porque fue de aquí que se seleccionaron aquellas comisiones donde existió, a través de los tres periodos, un aumento de la participación de mujeres. Estas instancias sirvieron de base para la selección de los discursos de la siguiente etapa de análisis de contenido. Frente a esto, cabe señalar que las comisiones que experimentaron un aumento de la participación de las mujeres fueron 11:

- **Reproducción:** Derechos Humanos; Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación: Educación, Salud y La Familia, Personas Mayores y Discapacidad⁶.
Total comisiones: 5
- **Producción:** Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social; Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Hacienda y Trabajo y Seguridad Social. **Total comisiones: 4**
- **Preservación:** Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. **Total comisiones: 2**

2. Etapa 2: Análisis de contenido

2.1. Fundamentos

Esta parte de la investigación busca medir la evolución de los discursos de las diputadas en los periodos 2014 – 2018, previo a la implementación de la ley de cuotas de género electoral, y 2018 – 2022 y 2022 – 2026 posteriores a su aplicación, específicamente en aquellas donde las parlamentarias aumentaron su representación.

Para esto, se tomó como referencia el modelo propuesto por Raquel Pastor Yuste (2002), esto porque la autora también utilizó para una parte de su investigación sobre el estilo

⁵ Ver tabla completa de resultados en Anexo N°3, N°4 y N°5. Págs. 90, 91 y 92.

⁶ Las comisiones de Familia y Adulto Mayor, La Familia y Personas Mayores y Discapacidad se consideraron como una para simplificar el análisis.

político de la clase parlamentaria española la propuesta de clasificación de grupos por género de Dahlerup (1993). Por lo tanto, resulta ser una metodología aplicable al análisis de la Cámara de Diputadas y Diputados, con los necesarios ajustes acordes a la realidad local.

Pastor Yuste (2002) propone realizar un “análisis de contenido de corte estadístico” (p. 122). Esto es, utilizar el diseño de una ficha de codificación para recoger información relevante en atención a los objetivos planteados, que, para este caso, son los de tono político, estilo político, tipo de argumento y referencias discursivas de los discursos de las diputadas en sus intervenciones legislativas en Sala contenidos en los Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

La razón por la que se eligió este corpus es porque los soportes los textos se caracterizan por representar, generalmente, una organización rigurosa de los contenidos, y “que, una vez plasmados, y a diferencia de lo hablado, perduran en el tiempo de manera estable para otros” (Baeza, 2014, p. 90).

Por esto, los discursos que las parlamentarias realizan en la Sala de Sesiones constituyen un elemento importante de análisis, ya que contienen las dos dimensiones que conforman lo que se conoce como comunicación política: “las nuevas tecnologías de comunicación y la práctica histórica de lo político” (Arancibia, 2007, p. 17). Las parlamentarias tienen plena consciencia de que sus intervenciones en la Sala de la Cámara están siendo televisadas y difundidas a través de diferentes plataformas digitales. A lo que se suma el peso e importancia que tiene el manejo del lenguaje político, a través del cual se incluyen y excluyen determinados temas y conceptos (Arancibia, 2007).

2.2. Tamaño, diseño y selección de la muestra

El tamaño de la muestra es de 150 textos discursivos seleccionados de la siguiente manera:

- Después de reconocidas las 11 comisiones que representaron una evolución en el porcentaje de mujeres (5 de reproducción, 4 de producción y 2 de preservación), se

desarrolló la lista de las diputadas que integraban cada una de estas instancias en orden alfabético por comisión. Y a su vez, se agruparon por sectores de partidos políticos para enriquecer el análisis⁷ de la siguiente forma:

- **Derecha:** Partido Republicano (PRep), Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Evopoli (Evo) más independientes pertenecientes a estos comités.
 - **Izquierda:** Partido Comunista (PC), Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD), Revolución Democrática (RD), Convergencia Social (CS), Comunes, Partido Ecologista Verde (PEV), Acción Humanista (AH), Partido Humanista (PH), más independientes pertenecientes a estos comités.
 - **Centro/Independientes:** Democracia Cristiana (DC), Partido Radical (PR), Partido Regionalista Independiente (PRI), Partido de la Gente (PDG) más independientes.
- Con ello, el corpus de análisis contempló 50 piezas por cada periodo de análisis⁸ para los que se contemplaron los siguientes procedimientos de selección:
 - **Primer nivel de selección:** En primer lugar, para seleccionar la muestra, se construyeron estratos que se distribuyeron proporcionalmente por el número de comisiones por tipo de tema, según los parámetros establecidos en la primera etapa metodológica de esta investigación.⁹ Luego, dentro de cada tipo se seleccionaron los discursos de forma proporcional a la representación de sectores políticos del universo que existió entre las diputadas que formaron parte de estas comisiones.

⁷ Esto porque existe una proporción importante de colectividades e independientes asociados a un comité parlamentario, lo que obligó a reagrupar por sector político para la obtención de resultados más representativos. Además, en algunos casos, las y los diputados se desafilian de una colectividad para sumarse a otra o bien mantenerse como independientes, pero suelen no cambiar de sector político.

⁸ Mayores detalles sobre la caracterización de la muestra ver en capítulo VI Resultados. Pág. 37.

⁹ Resultados se sintetizan en el capítulo VI Resultados. Pág. 37

Tabla N°1 Ejemplo de propuesta para selección de la muestra

Categoría BCN	Comisiones	Diputadas		N° discursos
Reproducción	Comisión 1	Centro/Indep.	Diputada 1	Y
			Diputada 2	X
		Derecha	Diputada 1	Z
			Diputada 2	Y
		Izquierda	Diputada 1	X
			Diputada 2	Z
...	Comisión 2	...	...	
	Comisión 3	...	...	

Elaboración propia

- **Segundo nivel de selección:** Buscando asegurar la aleatoriedad de la muestra, este ejercicio se hizo en orden alfabético. Es decir, se buscó el primer discurso en la Sala de Sesiones de la diputada 1 del sector político de centro/independientes que haya sido tramitado por la Comisión 1 a la que pertenece, y así sucesivamente hasta completar el total de discursos correspondientes a su sector político. Por este ejercicio se dio el caso de que una diputada tuvo más de un discurso para completar la cantidad necesaria.
- **Mecanismo de reemplazo:** En algunos casos (26 de los 150 discursos) ocurrió que no hubo intervenciones en Sala de algunas diputadas de determinadas comisiones. En este caso, se buscó un discurso de un proyecto tramitado por otra comisión del mismo tipo a la que ella pertenecía. Por ejemplo, si una diputada que integró la Comisión de Derechos Humanos, pero no intervino en la Sala de Sesiones en ningún debate de un proyecto analizado por esta instancia, mas sí lo hizo en un proyecto analizado por la Comisión de Educación, que es del mismo tipo (reproducción), éste fue el seleccionado.
- De esta manera, se obtuvo la muestra de 50 discursos por cada periodo legislativo en análisis, divididos proporcionalmente en 23 para reproducción, 18 para producción y 9 para preservación. Finalmente, la muestra quedó compuesta como se detalla en la Tabla N°2:

Tabla N°2 Muestra Final. Distribución de diputadas por tipo de comisión, sector político y discursos seleccionados para análisis de contenido

Categoría BCN	Sector político de las parlamentarias	2014 – 2018		2018 – 2022		2022 – 2026		Total discursos	% discursos
		N° Diputadas	N° Discursos	N° Diputadas	N° Discursos	N° Diputadas	N° Discursos		
Reproducción 23 discursos	Izquierda	6	10	10	14	20	14	38	25,3%
	Derecha	5	8	6	8	10	7	23	15,3%
	Centro/Independientes	3	5	1	1	3	2	8	5,3%
	Subtotal	14	23	17	23	33	23	69	46%
Producción 18 discursos	Izquierda	4	10	6	14	10	12	36	24%
	Derecha	2	5	1	2	5	6	13	8,7%
	Centro/Independientes	1	3	1	2	-	-	5	3,3%
	Subtotal	7	18	8	18	15	18	54	36%
Preservación 9 discursos	Izquierda	-	-	1	2	5	5	7	4,7%
	Derecha	3	9	4	7	3	4	20	13,3%
	Centro/Independientes	-	-	-	-	-	-	-	0%
	Subtotal	3	9	5	9	8	9	27	18%
Total		24	50	30	50	56	50	150	100%

Subtotales	Muestra	%
Izquierda	81	54%
Derecha	56	37%
Centro/Indep.	13	9%

Elaboración propia

- **Obtención del corpus:** La búsqueda de los discursos se realizó a través del servicio Labor Parlamentaria la página de la Biblioteca del Congreso¹⁰ donde se puede acceder al perfil de cada parlamentario o parlamentaria y encontrar una serie de antecedentes de su función legislativa, incluidas las transcripciones de sus intervenciones en la Sala de Sesiones contenidas en los respectivos Boletines de Sesiones, documento oficial de cada sesión de Sala que se publica en el sitio web de la Cámara de Diputadas y Diputados y en el que se consignan, entre otros datos, el texto del debate y el resultado nominal de cada votación (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022).

2.3. Variables de análisis

Entonces, sobre la base de los discursos de las parlamentarias seleccionados se realizó un análisis de contenido de corte estadístico que tomó como principales variables dependientes a analizar las de la propuesta de Raquel Pastor Yuste (2002) con algunas

¹⁰ Labor Parlamentaria: <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/inicio>

modificaciones pertinentes a los objetivos de esta investigación, así como otras variables creadas en forma adhoc que se detallan a continuación.

Junto con la ficha de codificación planteada por la autora con los elementos para identificar la fuente de donde proviene el discurso, se consideró su propuesta de análisis del **tono y estilo político**, con algunas adaptaciones pertinentes al fin de esta investigación.

En cuanto al **tono político**, éste se comprenderá para esta investigación como el tono que busca representar el carácter o modo del discurso según el asunto que trata o el estado de ánimo que pretende reflejar. A su vez, tendrá las siguientes clasificaciones:

- **Descriptivo:** Representa o detalla aspectos o antecedentes de alguien o algo.
- **Prescriptivo:** Mandata, ordena o determina algo.
- **Emotivo:** Hace referencia o explicita alguna de las siguientes emociones: alegría, rabia, tristeza, esperanza o miedo.
- **Testimonial:** Narración de hechos verídicos propios o de terceros.

Por su parte, el **estilo político** se comprenderá como la manera de expresarse -hablar- de la diputada a través del discurso. Se clasificará en:

- **Crítica:** Califica hechos o conductas de forma desfavorable o negativa
- **Ataque:** Busca alterar, irritar perjudicar, dañar o destruir a alguien o algo, entidad.
- **Colaboración:** Trabajar con o contribuir al trabajo de alguien o algo.
- **Autorreconocimiento:** Autoidentificarse con una acción o algo y mostrar satisfacción por ello. Se incorporó para esta investigación.
- **Reconocimiento:** Le identifica con una acción o algo y muestra reconocimiento por ello. Se incorporó para esta investigación y se utilizará solo cuando se haga referencia a otro u otra.

Junto a esto, también se decidió incorporar como categoría de análisis el **tipo de argumento de los discursos** para lo cual se tomó como referencia lo planteado en el Manual de Escritura Académica del Centro de Escritura y Oratoria de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez (2024, p. 12)

La inclusión de esta variable se consideró para entregar un mayor contenido al análisis ya que permite identificar parte del razonamiento que las parlamentarias proponen en sus intervenciones fundamentado en diferentes elementos orientados a convencer o persuadir

(Universidad Adolfo Ibáñez, 2024). Así, los tipos de argumentos utilizados fueron los siguientes:

- **Causa/Efecto:** Relaciona dos sucesos o situaciones presentando uno como la consecuencia más probable del otro.
- **Ejemplificación:** Ofrece un caso específico que es representativo del tema y no solo una coincidencia.
- **Hecho:** Se basa en pruebas fiables, como datos o cifras.
- **Analogía:** Plantea una relación de similitud entre dos situaciones.
- **Autoridad:** Reafirma la veracidad de una afirmación apoyándose en una persona o institución autorizada.

El protocolo para analizar los discursos fue, en primer lugar, leer la intervención de la parlamentaria completo. En segundo lugar se destacaron aquellas frases, oraciones o párrafos que calzaran con algunas de las definiciones de un tipo de **tono, estilo o tipo de argumento** en específico. Finalmente, se releyó nuevamente el discurso para contrastar que los extractos seleccionados correspondían con la clasificación asignada.

Cabe destacar que se consideró la posibilidad de que cada una de estas clasificaciones tuvieran más de un **tono, estilo y tipo de argumento**. Por lo tanto se estableció como **principal** aquel que tuvo la mayor cantidad extractos presentes en el discurso. Mientras que **secundario** aquel que le siguió en cantidad de extractos destacados.

Otro elemento que se incorporó en el análisis tiene que ver con identificar en particular las **referencias discursivas**, esto es, a quiénes y qué tipo de actores se destaca explícitamente en los discursos de las parlamentarias. Esta variable es importante porque en la construcción de los discursos parlamentarios se considera la audiencia a la que se están dirigiendo (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016), por lo tanto, conocer a quiénes y cómo les interpelan enriquece el análisis.

Aquí, se contó las primeras cuatro referencias discursivas que la diputada realizó en sus discursos a mujeres y las primeras cuatro referencias discursivas de hombres. Es decir, el máximo de referencias discursivas que se pudieron registrar fue ocho.

Para esto, la primera clasificación que correspondió señalar fue si destacó o no a mujeres u hombres. Cuando hubo hombres o mujeres destacadas, se debió señalar a cuáles de estas categorías corresponde (la misma para hombres y mujeres):

Tabla N°3 Muestra de clasificación de mujeres y hombres destacados en los discursos

1. Parlamentarias	En ejercicio	
	Ex parlamentaria	
2. Del ejecutivo <i>Mujer que forma parte del gobierno de turno.</i>	Presidenta	
	Ministra	
	Subsecretaria	
	Otra	
3. Representadas <i>Que forma parte de la ciudadanía que la parlamentaria dice representar.</i>	Persona singular: <i>Nombra a una mujer identificándola de forma particular. Ej: La dirigente Ana Torres.</i>	<i>Descripción de quién</i>
	Movimientos sociales: <i>Agrupación u organización de mujeres formalmente constituida. Ej: Abofem.</i>	<i>Descripción de quiénes</i>
	Colectivo de mujeres: <i>Usa el genérico para referirse a un grupo de mujeres. Ej: las profesoras, las trabajadoras.</i>	<i>Descripción de quiénes</i>
4. Familiares <i>De quien habla.</i>	Pareja, hijo o hija, madre, padre, hermano, hermana, etc.	<i>Descripción de quién</i>
5. Otras	Mujeres no especificadas en las categorías anteriores	

Elaboración propia

Además, para cada una de las mujeres y hombres destacados se señaló a qué **estilo político** hacía referencia la parlamentaria, tomando la misma clasificación propuesta para el análisis de las estrategias discursivas en general.¹¹

Finalmente, en cuanto a los aspectos de fiabilidad, cabe señalar que el Protocolo de Análisis tuvo una primera versión piloto que se aplicó en 10 discursos. Tras lo cual se modificaron e incluyeron nuevas variables para mejorar su aplicación. Una de las incluidas en la segunda

¹¹ Ver tabla completa de Protocolo de Análisis en Anexo N°2. Pág. 86.

versión y final fue el **reconocimiento o autorreconocimiento** en la variable de **estilo político**. Por otro lado, se agregó la variable de referencias discursivas.

Además, tal como se señaló, los discursos de las diputadas fueron leídos en más de una oportunidad teniendo presentes las definiciones de cada una de las variables. Cabe destacar que las variables se encontraban detalladas y especificadas claramente, por lo cual encontrar los rasgos descritos no presentó una dificultad mayor ni fue objeto de confusión. Junto a esto, sobre todas ellas se expusieron hay ejemplos en los resultados que permiten revalidar su aplicación.

VI. RESULTADOS

En este apartado se detallan los resultados obtenidos del análisis de la evolución de la composición de género de las comisiones permanentes legislativas de la Cámara de Diputadas y Diputados de acuerdo al tipo de comisión.

En segundo lugar se representan los resultados del análisis de contenido realizado a los discursos de las diputadas en la Sala de Sesiones de la Cámara sobre los proyectos que ley que fueron debatidos previamente en las comisiones que aumentaron la representación femenina en los periodos legislativos en análisis.

1. Evolución de composición de género de comisiones

1.1. Tendencias generales

Durante los tres periodos analizados el número de comisiones permanentes consideradas para este análisis tuvo una leve variación¹² con 25 en el primer periodo 2014 – 2018, 26 entre 2018 – 2022 pues se incorpora la Comisión de Mujeres y Equidad de Género durante el primer año del ciclo legislativo, y finalmente, en el periodo 2022 – 2026 las comisiones consideradas son 27 por la división de la Comisión de La Familia y Adultos Mayores que dejó, por un lado, a la Comisión de La Familia y, por otro, a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Para comprender mejor los resultados de esta parte de la investigación, es importante tener presente, en primer lugar, cómo fue la evolución de la composición por género de la Cámara durante los periodos legislativos analizados.

Tabla N°4 Evolución composición por género de la Cámara de Diputadas y Diputados

	PERIODOS LEGISLATIVOS Elaboración propia					
	2014 – 2018		2018 – 2022		2022 - 2026	
Diputadas	19	15,8%	35	22,6%	55	35,5%
Diputados	101	84,2%	120	77,4%	100	64,5%
Total	120	100%	155	100%	155	100%

¹² Los detalles y las decisiones metodológicas como sus fundamentos, ver en punto 1 del capítulo V Marco Metodológico. Tal como se exponen en ese apartado, se considera solo las comisiones permanentes legislativas. Pág. 22.

Tal como se observa en la Tabla N°4 el número de las diputadas aumentó casi tres veces. De 19 en el primer periodo analizado (2014 – 2018) a 55 entre 2022 – 2026. Con ello, la tasa de participación se dobló, pasando de 16% a 36%. Aquí juega un rol la reforma electoral que implementó la ley de cuotas electorales y que además aumentó de 120 representantes a 155.

De esta forma, la participación de las diputadas se incrementó hasta superar levemente el tercio de los escaños, pero aún se sitúan en un rango inferior al definido por Dahlerup (1993) como grupo **equilibrado**, que se ubica entre el 40% y 60%.

En cuanto a la distribución de las parlamentarias en las comisiones permanentes legislativas, los datos evidencian que su porcentaje de participación¹³ se distribuye de forma similar en cada periodo analizado, así como en el aumento de su representación entre 2014 y 2022.

Tabla N°5 Participación por género en las comisiones de la Cámara de Diputadas y Diputados

	PERIODOS LEGISLATIVOS											
	2014 – 2018				2018 – 2022				2022 - 2026			
	N°	Participaciones	Promedio		N°	Participaciones	Promedio		N°	Participaciones	Promedio	
Diputadas	19	58	18,6%	3,1	35	86	25,4%	2,5	55	128	36%	2,2
Diputados	101	254	81,4%	2,5	120	253	74,6%	2,1	100	228	64%	2,3
Total	120	312	100%		155	339	100%		155	356	100%	

Elaboración propia

Sin embargo, es importante destacar que el promedio de participación de las mujeres en el primer periodo legislativo en estudio es 0,6 veces mayor que el de los hombres. Esto evidencia que al ser menos diputadas debían estar en más comisiones que los diputados, por lo tanto, se podría inferir que trabajaron 0,6 veces más que ellos, la brecha -no obstante- va disminuyendo en los periodos siguientes.

Con todo, tanto a nivel general de la Cámara como de comisiones, en el último periodo legislativo las mujeres logran llegar al rango de grupo **inclinado** -esto es que representan hasta un 40% de participación- de la clasificación propuesta por Dahlerup (1993), lo cual

¹³ Esto es las veces que forman parte en estas instancias, pues un diputado o diputada puede pertenecer a más de una comisión

significa que su representación le permite alcanzar una mayor incidencia en la toma de decisiones dentro de la institución.

1.2. Composición de género por tipo de comisión

Tal como se describió previamente, las comisiones seleccionadas para este análisis serán aquellas que tramitan proyectos de ley¹⁴. Así, las 28 comisiones restantes se clasificaron de acuerdo con el tipo comisión propuesto por la categorización de la Biblioteca del Congreso Nacional (Lampert et al., 2023) que permite comprender de forma clara en qué áreas las mujeres logran tener una mayor participación y si estas se relacionan con estereotipos de género.

Comisiones de reproducción (12): Familia y Adultos Mayores; Deporte y Recreación; Salud; Educación; Personas Mayores y Discapacidad; Cultura, Artes y Comunicaciones; Derechos Humanos y Pueblos Originarios; Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales; Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación; La Familia; Mujeres y Equidad de Género y Medio Ambiente.

Comisiones de producción (9): Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones; Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social; Trabajo y Seguridad Social; Minería y Energía; Economía, Fomento Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo; Hacienda; Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos; Recursos Hídricos y Desertificación.

Comisiones de preservación (7): Zonas Extremas y Antártida Chilena; Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; Defensa Nacional; Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; Seguridad Ciudadana; Emergencia, Desastres y Bomberos, y Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Luego, se procedió a identificar a las y los integrantes de cada una de estas comisiones con el objetivo de caracterizar cómo se distribuyó la participación de hombres y mujeres en estas instancias legislativas de la Cámara.

En primer lugar se analizó su distribución en las comisiones (28 en total por los tres periodos) respecto de la variable de composición por género propuesta por Drude

¹⁴ Por lo tanto, las de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, Ética y Transparencia, Régimen Interno y Administración y Revisora de Cuentas quedaron fuera.

Dhalerup. Esto consistió en identificar en cada una de estas instancias legislativas si responden a grupos *homogéneos, sesgados, inclinados y equilibrados*.

Tabla N°6 Tipo de comisiones según composición por género (2014 – 2026)¹⁵

	Homogénea Hombre	Sesgada hombre	Inclinada hombre	Homogénea mujer	Sesgada mujer	Inclinada mujer	Equilibrada	Total
Total comisiones	3,9%	28,2%	51,3%	2,5%	0%	2,5%	10,6%	100%

N:78

Elaboración propia

Homogénea hombre: Los hombres representan el 100%.

Sesgada hombre: Los hombres representan entre el 85% y el 99%.

Inclinada hombre: Los hombres representan entre el 61% y el 84%.

Inclinada mujer: Las mujeres representan entre el 61% y el 84%.

Homogénea mujer: El 100% de sus integrantes son mujeres

Equilibrada: Donde la relación entre los géneros cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60%

Aquí es posible identificar que poco más de la mitad (51,3%) de las comisiones analizadas en los tres periodos legislativos en estudio corresponden a aquellas que donde los diputados representan entre el 61% y el 84%, es decir, según la terminología basada en la propuesta de Dahlerup (1993), son *inclinadas hombre*. Seguidas por aquellas donde su participación es aún más alta (entre el 85% y el 99%) con un 28,2% (*sesgada hombre*). Luego vienen las comisiones *equilibradas* con un 10,6% para pasar a aquellas integradas 100% por hombres (*homogéneas hombre*), con un 3,9%. Finalmente, las comisiones donde las diputadas son mayoría (*inclinadas mujer*) o las integran plenamente (*homogéneas mujer*), juntas sólo suman un 5% del total de las instancias analizadas.

En cuanto a la evolución de la composición por periodo legislativo se observan leves cambios, tal como se aprecia en la Tabla N°7.

¹⁵ Ver tablas completas de análisis en Anexos N°3, N°4 y N°5. Págs. 90, 91 y 92.

Tabla N°7 Clasificación de comisiones por composición de género por periodo legislativo

Periodo legislativo	Homogénea Hombre	Sesgada hombre	Inclinada hombre	Homogénea mujer	Sesgada mujer	Inclinada mujer	Equilibrada	Total
2014 – 2018	12%	32%	56%	0%	0%	0%	0%	100%
2018 – 2022	3,9%	38,5%	46,2%	3,9%	0%	0%	7,5%	100%
2022 – 2026	0%	14,8%	51,9%	3,7%	0%	7,4%	22,2%	100%

Homogénea hombre: Los hombres representan el 100%.

Sesgada hombre: Los hombres representan entre el 85% y el 99%.

Inclinada hombre: Los hombres representan entre el 61% y el 84%.

Inclinada mujer: Las mujeres representan entre el 61% y el 84%.

Homogénea mujer: El 100% de sus integrantes son mujeres

Equilibrada: Donde la relación entre los géneros cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60%

2014 – 2018 N:25

2018 – 2022 N:26

2022 – 2026 N:27

Elaboración propia

Las comisiones ***inclinada hombre*** rondan la mitad en los tres periodos. Si bien en el segundo hubo una reducción de su porcentaje, probablemente por la aparición de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, compuesta exclusivamente por diputadas, y algunas comisiones ***equilibradas***, en el tercer periodo, el porcentaje volvió a aumentar en el actual periodo.

Sin embargo, lo que si se redujo en los últimos años en estudio fue el porcentaje de comisiones ***sesgadas hombre***, esto es, donde los diputados representan el 85% y el 99% de los integrantes. Esto porque a su vez aparecieron los ***grupos inclinado mujer*** y el porcentaje de ***comisiones equilibradas*** también aumentó.

Con todo, los datos dejan en evidencia que solo en el último periodo legislativo las parlamentarias logran tener una representación igual o mayoritaria en el 33,3% de las comisiones permanentes legislativas, lo que es incluso inferior al 35,5% que tienen de representación del total de quienes integran la Cámara. Y que previo a esto, el porcentaje era solo del 11,4%.

Tabla N°8 Clasificación comisiones por tipo y composición de género

PERIODO 2014 - 2018								
Tipo de comisión	Homogénea Hombre	Sesgada hombre	Inclinada hombre	Homogénea mujer	Sesgada mujer	Inclinada mujer	Equilibrada	Total
Reproducción	8%	4%	24%	0	0	0	0	36%
Producción	4%	12%	20%	0	0	0	0	36%
Preservación	0	16%	12%	0	0	0	0	28%
Total	12%	32%	56%	0	0	0	0	100%
PERIODO 2018 - 2022								
Tipo de comisión	Homogénea Hombre	Sesgada hombre	Inclinada hombre	Homogénea mujer	Sesgada mujer	Inclinada mujer	Equilibrada	Total
Reproducción	0	7.7%	23%	3.8%	0	0	3.8%	38.3%
Producción	3.8%	15.4%	15.4%	0	0	0	0	34.6%
Preservación	0	15.4%	7.7%	0	0	0	3.8%	26.9%
Total	3.8%	38.4%	46.1%	3.8%	0	0	7.7%	99.8%
PERIODO 2022 – 2026								
Tipo de comisión	Homogénea Hombre	Sesgada hombre	Inclinada hombre	Homogénea mujer	Sesgada mujer	Inclinada mujer	Equilibrada	Total
Reproducción	0	3.7%	11.1%	3.7%	0	7.4%	14.8%	40.7%
Producción	0	11.1%	14.8%	0	0	0	7.4%	33.3%
Preservación	0	0	25.9%	0	0	0	0	25.9%
Total	0	14.8%	51.8%	3.7%	0	7.4%	22.2%	99.9%

Homogénea hombre: Los hombres representan el 100%.

Sesgada hombre: Los hombres representan entre el 85% y el 99%.

Inclinada hombre: Los hombres representan entre el 61% y el 84%.

Inclinada mujer: Las mujeres representan entre el 61% y el 84%.

Homogénea mujer: El 100% de sus integrantes son mujeres

Ver tabla completa en

Anexo 2

Elaboración propia

Equilibrada: Donde la relación entre los géneros cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60%

Reproducción: Tratan temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, ambiental, cultural, de vivienda, etc.

Producción: Tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial y energética, etc.

Preservación: Se encargan de los asuntos constitucionales, juicio político, reforma institucional y administrativa, relaciones exteriores, seguridad y defensa nacional, etc.

A modo de resumen, la Tabla N°8 muestra la evolución de la participación en las comisiones en los últimos tres periodos legislativos. Si bien su participación mayoritaria está en aquellas comisiones vinculadas al tipo reproducción, también se manifiesta una tendencia a ir ocupando espacios en las comisiones del tipo producción y preservación.

De todas maneras, también es importante destacar que en las áreas vinculadas a los sectores que se encargan de los temas constitucionales, relaciones exteriores, seguridad y defensa nacional las mujeres tienen el porcentaje más marginal de participación, y los datos no muestran una posibilidad cierta de avanzar en una mejor presentación, ya que el alza manifestada en el periodo 2018 – 2022 no se mantuvo hacia el siguiente.

Por otro lado, la tabla evidencia también que en el actual periodo legislativo no se existen comisiones constituidas exclusivamente por hombres. Lo cual por sí sólo expresa un avance importante porque, independiente de las proporciones, las mujeres logran estar presentes en todas las comisiones legislativas de la Cámara.

Ya se señaló que la mayor proporción de mujeres se encuentra presente en las comisiones de la categoría de Reproducción. Es posible ver cómo en el primer periodo analizado las comisiones con mayor presencia de diputadas (*inclinadas hombre*) están en esta categoría. Luego en el periodo 2018 – 2022 el número de comisiones *inclinadas hombre* -esto es que los hombres representan entre el 61% y el 84%- se mantiene, pero se le suma una comisión *equilibrada* (Familia y Adulto Mayor) más una del tipo *homogénea mujer* -el 100% de sus integrantes son mujeres- (correspondiente a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género creada en este periodo).

Finalmente, en el periodo legislativo actual, la cantidad de comisiones del tipo *inclinada hombre* se reduce y aumentan en esta categoría dos comisiones *inclinada mujer* - las mujeres representan entre el 61% y el 84%- (La Familia, que se crea tras el nacimiento de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, y la Comisión de Desarrollo Social), una *homogénea mujer* (Mujeres y Equidad de Género) y cuatro *equilibradas* (las comisiones de Derechos Humanos, Educación, Salud y Personas Mayores).

Junto a esto, se podría señalar que la categoría de Preservación en el periodo 2018 – 2022 tuvo una mejora respecto del período anterior, pues apareció una comisión *equilibrada* (Comisión de Gobierno Interior). Pero este avance no se sostuvo en el periodo 2022 – 2026. Por otro lado, en Producción en el segundo periodo legislativo seguía existiendo una comisión *homogénea hombre* (Hacienda).

Los avances se notan más en el último periodo en estudio. Aquí, la participación de mujeres permitió aumentar de 2 a 6 el número de comisiones *equilibradas* (4 en Reproducción y 2 en Producción) junto a dos comisiones *inclinada mujer* en Reproducción, donde la mayoría eran parlamentarias (las comisiones de La Familia y Desarrollo Social). Además, las

diputadas lograron tener una mejor representación en las comisiones de Preservación, pues existen siete comisiones *inclinada hombre*.

1.3. Comisiones con mayor presencia de diputadas

Tras conocer el escenario de cómo evolucionó la integración de las comisiones desde la implementación de las cuotas de género electoral y el consiguiente aumento de la representación femenina en la Cámara de Diputadas y Diputados, correspondió pasar a la siguiente etapa donde se identificó qué comisiones aumentaron mayoritariamente la participación de mujeres¹⁶.

Tal como se señaló previamente, la Tabla N°9 muestra que las comisiones donde aumentó mayoritariamente la participación de mujeres fueron las pertenecientes a la categoría de Reproducción, seguida por la de Producción y finalmente las de Preservación. Sin embargo, sobre estas últimas dos categorías, con excepción de la Comisión de Agricultura y Futuro, las demás tuvieron un aumento menor.

Por ejemplo, la comisión de Hacienda solo en el último periodo logró tener una leve representación de mujeres. Sin embargo, este avance es significativo, no solo porque rompe la constante ausencia de diputadas en la instancia, sino porque además, por primera vez en la historia, una mujer llegó a su presidencia: la diputada Gael Yeomans (Biblioteca del Congreso Nacional, s.f.).

¹⁶ Esto es importante porque será de esas instancias legislativas desde las que se seleccionarán los discursos de los proyectos de ley que fueron tramitados en ellas y sobre los cuales las diputadas que integraban estas instancias intervinieron en la Sala de Sesiones.

Tabla N°9 Comisiones que aumentaron porcentaje de participación de mujeres¹⁷

Tipo de comisión	Comisiones que aumentaron % de mujeres	2014 – 2018	2018 – 2022	2022 - 2026
Reproducción	1. Derechos Humanos	Homogénea hombre	Inclinada Hombre	Equilibrada
	2.Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	Inclinada Hombre	Inclinada Hombre	Inclinada Mujer
	3.Educación	Inclinada Hombre	Inclinada Hombre	Equilibrada
	4.Salud	Inclinada Hombre	Inclinada Hombre	Equilibrada
	5.La Familia, Personas Mayores y Discapacidad ¹⁸	Inclinada Hombre	Equilibrada	Inclinada Mujer
Producción	1.Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social	Inclinada Hombre	Inclinada Hombre	Equilibrada
	2.Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Inclinada Hombre	Sesgada Hombre	Equilibrada
	3.Hacienda	Homogénea Hombre	Homogénea Hombre	Sesgada Hombre
	4.Trabajo y Seguridad Social	Sesgada Hombre	Inclinada Hombre	Inclinada Hombre
Preservación	1.Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	Sesgada Hombre	Sesgada Hombre	Inclinada Hombre
	2.Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.	Sesgada Hombre	Inclinada Hombre	Inclinada Hombre

Homogénea hombre: Los hombres representan el 100%.

Sesgada hombre: Los hombres representan entre el 85% y el 99%.

Inclinada hombre: Los hombres representan entre el 61% y el 84%.

Inclinada mujer: Las mujeres representan entre el 61% y el 84%.

Homogénea mujer: El 100% de sus integrantes son mujeres

Equilibrada: Donde la relación entre los géneros cercana a la mitad, es decir entre un 40% y 60%

Reproducción: Tratan temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, ambiental, cultural, de vivienda, etc.

Producción: Tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial y energética, etc.

Preservación: Se encargan de los asuntos constitucionales, juicio político, reforma institucional y administrativa, relaciones exteriores, seguridad y defensa nacional, etc.

En el caso de las comisiones de reproducción, además de ser las que más aumentaron su representación, en dos de ellas (Desarrollo Social y Familia) las mujeres están por sobre el 60%. Este dato vuelve a reafirmar que si bien las mujeres aumentan su participación en las comisiones tras su aumento en la representación de las y los diputados en general, se mantiene la segregación horizontal, pues siguen estando vinculadas a temáticas relacionadas con los cuidados y limpieza tal como ocurre en otras áreas de la participación

¹⁷ Cabe destacar que en esta clasificación no se consideró la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, pues esta instancia no existía en el primer periodo legislativo, por lo que su incorporación podía distorsionar el análisis de los resultados de la investigación.

¹⁸ Las comisiones de Familia y Adulto Mayor, La Familia y Personas Mayores y Discapacidad se consideraron como una para simplificar el análisis.

política en el mundo (UIP-ONU Mujeres, 2023) y como señalan estudios anteriores (Acker, 2006; Fardella et al., 2021; Glinsner et al., 2019; Longo, 2009)

Sobre esta misma base, se puede apreciar cómo el mínimo aumento de las mujeres en las comisiones de producción y preservación deja a las diputadas, en el mejor de los casos, por debajo del 39% de participación. Y sólo en dos comisiones de las 28 en estudio las mujeres logran tener una participación equilibrada. Es decir, en solo un 7,14% de las comisiones que tratan temas sobre la política económica, fiscal, laboral, industrial y energético del país o que se encargan de los asuntos constitucionales, institucionales, administrativos, las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional las diputadas tienen una participación equitativa con sus pares varones.

Continuando con el análisis, teniendo ya identificadas las comisiones que aumentaron la participación de mujeres, es necesario también conocer la distribución de los sectores políticos en ellas. No sólo por cómo se distribuyó políticamente el aumento de las mujeres en las comisiones, sino porque este dato también entregó la proporción de discursos que fueron seleccionados para el posterior análisis de contenido.

Tabla N°10 Distribución de diputadas por tipo de comisión y sector político

Tipo de comisión	Sector político de las parlamentarias	2014 – 2018	2018 – 2022	2022 – 2026	Total
		% Diputadas	% Diputadas	% Diputadas	
Reproducción	Izquierda	9%	15%	30%	54%
	Derecha	7.5%	9%	15%	31.5%
	Centro/Independientes	4.5%	1.5%	4.5%	10.5%
Producción	Izquierda	13.2%	19.8%	33%	66%
	Derecha	6.6%	3.3%	16.5%	26.4%
	Centro/Independientes	3.3%	3.3%	0	6.6%
Preservación	Izquierda	0	6.2%	31%	37.2%
	Derecha	18.6%	24.8%	18.6%	62%
	Centro/Independientes	0	0	0	0

Reproducción N: 64

Producción N: 30

Preservación N: 16

Elaboración propia

A través de la Tabla N°10 es posible evidenciar que, en términos generales, la mayoría de las diputadas que forman parte de las comisiones donde aumentó la representación femenina son del sector político de izquierda. Esto se ve claramente reflejado en la categoría de reproducción (54%) como en producción (66%). Sin embargo, en la categoría

de preservación existe una mayoría de parlamentarias de derecha (62%). Lo que se debe a que en los periodos 2014 – 2018 solo ellas tuvieron representación (18,6%) y que en el periodo 2018 – 2022 fueron mayoría (24.8% versus 6,2% de izquierda). Pero el escenario cambió en el último periodo en análisis donde las parlamentarias de izquierda llegan al 31%, superando el 18,6% de las de derecha.

También es significativo el avance sostenido en cada periodo de la representación de las parlamentarias de derecha en las comisiones de reproducción y producción. Así como el caso contrario de las que pertenecen a los sectores de centro e independientes cuya representación desaparece en estas comisiones que aumentaron su participación femenina.

2. Análisis de contenido

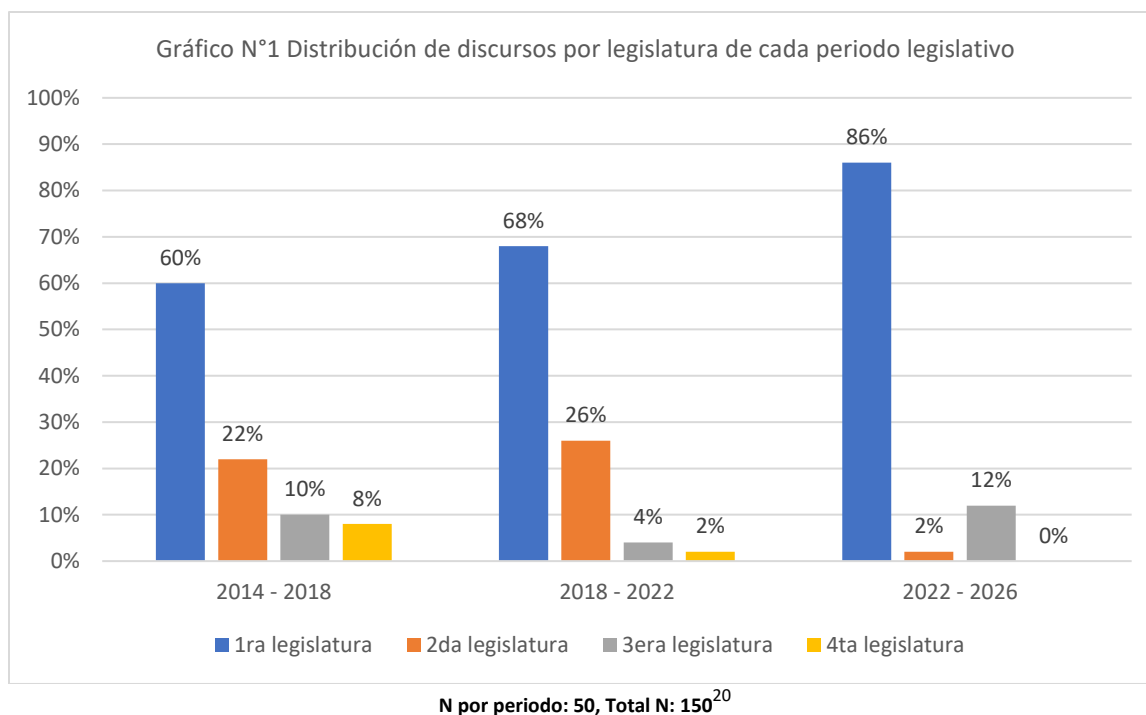
El objetivo del análisis de contenido de esta segunda de la investigación consiste en determinar las características de ***tono político, estilo político, tipo de argumento y referencias discursivas*** de los discursos de las diputadas en las intervenciones legislativas en Sala en los períodos legislativos 2014 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2026. Esto considerando a las parlamentarias que participaron en comisiones permanentes que aumentaron la participación de mujeres durante el tiempo del análisis.

Estos antecedentes permitirán describir si hubo un cambio en la forma que construyeron sus estrategias discursivas en las intervenciones en la Sala de la Cámara a medida que aumentaron su porcentaje de representación.

En primer lugar se entregarán los resultados de los 150 discursos analizados y luego se describirá la evolución de ellos en cada uno de los periodos legislativos en estudio.

Como se señaló con anterioridad, esta parte de la investigación se sustenta en la propuesta de análisis de contenido de Raquel Pastor Yuste (2002). El Protocolo de Análisis¹⁹ se aplicó a cada uno de los 150 discursos seleccionados de los tres periodos de estudio.

1.1. Caracterización de la muestra seleccionada de discursos



Como se puede apreciar en el Gráfico N°1, gracias al procedimiento para la selección de los discursos²¹ entre la primera y la segunda legislatura de cada periodo legislativo analizado, se concentra el mayor número de discursos seleccionados.

Esto permitió que la muestra tenga características similares en los tres momentos en estudio, ya que son los primeros años de gestión de cada diputado y diputada y también del nuevo gobierno, por lo tanto, están lejos de las campañas parlamentarias y presidenciales.

¹⁹ Ver Protocolo de Análisis completo en Anexo N°2. Pág. 86.

²⁰ Cada periodo legislativo cuenta con cuatro legislaturas que van desde el 11 de marzo de un año al 11 de marzo del siguiente, por tanto, cada legislatura corresponde a un año legislativo. En el caso del periodo 2018 – 2022, la mayoría de la muestra es previa al inicio de la pandemia por Covid-19 de 2020, un momento excepcional de la historia del país, lo que podría haber distorsionado las características de los discursos. Para el caso del tercer periodo, se debe considerar que, al momento de la realización de este estudio, el último periodo legislativo aún no culmina, pero ya pasaron las dos primeras legislaturas.

²¹ Detalle en el apartado número 1.2.2. del capítulo V Marco Metodológico. Pág. 27.

Llama también la atención la gran cantidad de discursos seleccionados en la primera legislatura del periodo 2022 – 2026 (86% del total del periodo). Esto se puede deber a que el último es el periodo legislativo con mayor presencia de mujeres en la Cámara, por lo tanto, su participación en

intervenciones en la Sala es mayor a las de los periodos anteriores, lo cual facilitó la selección de la muestra y la diversidad de ésta.

1.2. Tono político

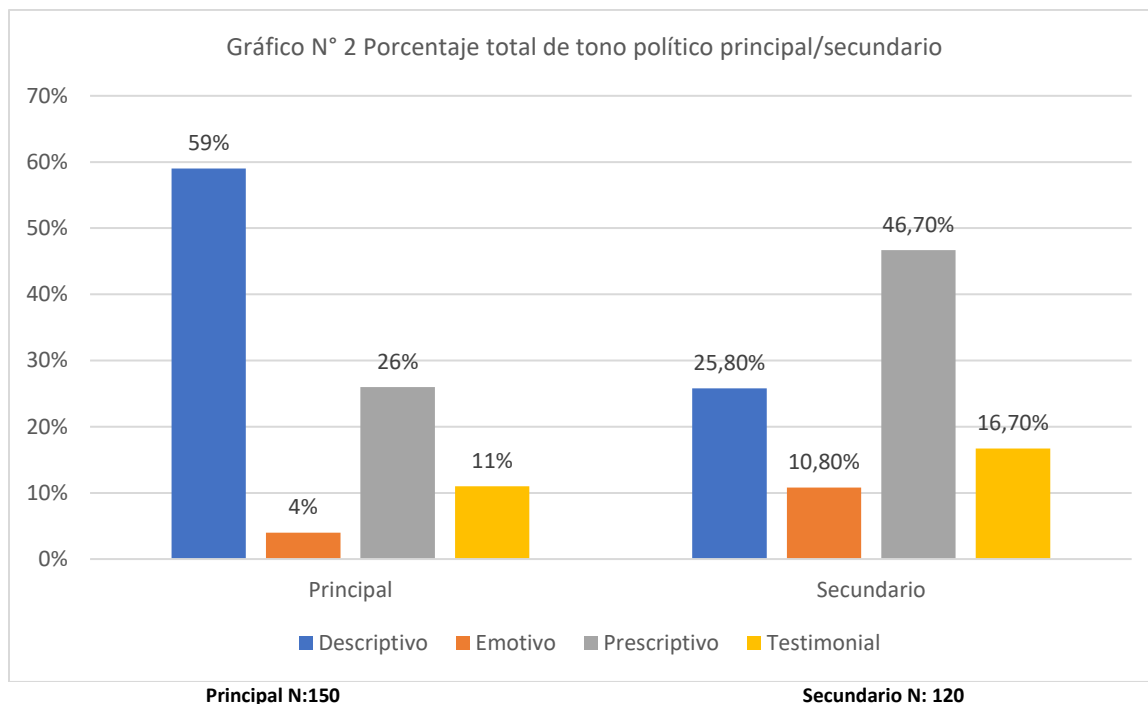
El primer aspecto analizado fue el **tono político**, según la operacionalización proporcionada por Raquel Pastor Yuste (2002) tal como se expresa en la Tabla N°11:

Tabla N°11 Clasificación Tono Político

Tono Político	
Descriptivo	Representa o detalla aspectos o antecedentes de alguien o algo.
Prescriptivo	Mandata, ordena o determina algo.
Emotivo	Hace referencia o explicita alguna de las siguientes emociones: alegría, rabia, tristeza, esperanza o miedo.
Testimonial	Narración de hechos verídicos propios o de terceros.

Para cada uno de los análisis se consideró la posibilidad de que tuvieran dos tonos políticos, uno principal y otro secundario²². Así, de los 150 discursos en análisis, 120 contaron con un tono secundario, es decir, un 80%.

²² Detalle en el apartado número 1.2.2. del capítulo V Marco Metodológico. Pág. 27.



En términos generales, tal como el Gráfico N°2 evidencia, el principal **tono político** de los discursos analizados es el **descriptivo** (59%), seguido por el **tono prescriptivo** (26%). Los tonos **emocionales y testimoniales** suman más allá del 15% en el tono principal. Esto contrasta con lo descrito por Pastor Yuste (2002) quien describe en su estudio que las mujeres tienden a utilizar un “lenguaje directo, conciso” (Pastor Yuste, 2002, p. 141).

Sin embargo, en el **tono secundario**, el escenario se invierte y el que cobra mayor relevancia es el **prescriptivo** (46,7%) seguido por el **descriptivo** (25,80%). Y aquí también tienen una importancia mayor los **tonos emotivos** (10,80%) y **testimonial** (16,70%). Esto sí está más en línea de Pastor Yuste (2002) quien señala que en su investigación las parlamentarias suelen demandar acciones concretas.

Así, es posible ver que las diputadas en sus intervenciones en la Sala de Sesiones tienen un tono político que pone el énfasis en detallar antecedentes sobre los hechos o situaciones que están exponiendo, describiendo el escenario o contexto y entregando antecedentes que lo validen, tal como se observa en los siguientes extractos:

“No debemos olvidar que Chile es un país altamente vulnerable en relación con la materia en debate. De hecho, cumple con siete de nueve tópicos de vulnerabilidad vinculados con el cambio climático. Los efectos ya los estamos apreciando: lluvias intensas y sequías gravísimas, como la que está viviendo la Quinta Región por cerca de ocho años y que afecta a todos sus habitantes”.

Andrea Molina (UDI), Sesión Ordinaria N°61, Legislatura 363, boletín 9625, miércoles 19 de agosto de 2015.

“El proyecto avanza muchísimo en regular la entrega de grados y de títulos profesionales en la educación superior. También abre un debate en torno a la necesidad de fortalecer la formación técnica. No podemos desconocer la importancia que tiene este tipo formación en nuestro país”.

Camila Vallejo (PC), Sesión Ordinaria N°10, Legislatura 362, boletín 3849, miércoles 9 de abril de 2014.

La estructura general discursiva seguida por las parlamentarias, es que luego de hacer este tipo de descripciones y entrega de antecedentes, proponen un curso de acción, sobre qué es lo que se debe realizar ante estas situaciones:

“No podemos desconocer la importancia que tiene este tipo formación en nuestro país” ... “Hay que revisar el tema de los institutos profesionales”

Camila Vallejo (PC), Sesión Ordinaria N°10, Legislatura 362, miércoles 9 de abril de 2014, boletín 3849.

“Espero que el Ejecutivo, junto con el Poder Legislativo, trabaje en forma seria para enfrentar el cambio climático durante los próximos años” ... “¡Es necesario iniciar este trabajo ya!”

Andrea Molina (UDI), Sesión Ordinaria N°61, Legislatura 363, miércoles 19 de agosto de 2015, boletín 9625.

En cuanto a los **tonos testimoniales**, el análisis de los discursos evidencia que están presentes como mecanismos argumentales accesorios, antes que como estrategias discursivas fundantes -de sus discursos en Sala-, tal como se observa en los siguientes casos:

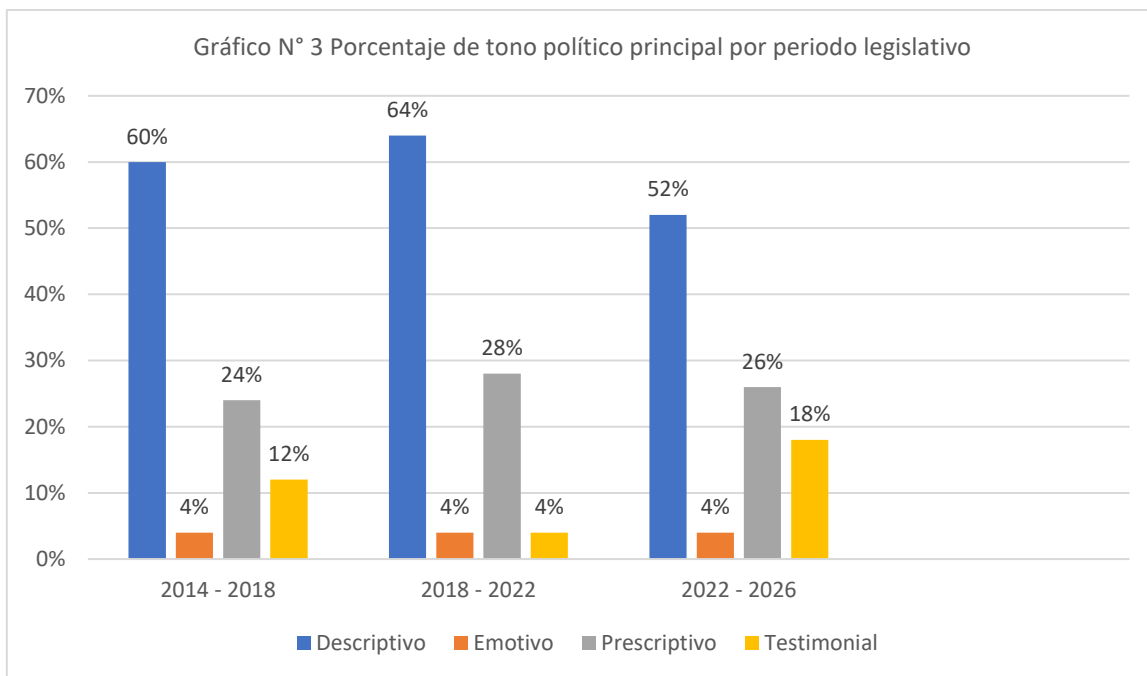
“Si ustedes recuerdan -al menos quien habla lo recuerda perfectamente-, el 2011, en medio de las movilizaciones sociales por la educación, el entonces Presidente Piñera dijo: ‘Nada es gratis en esta vida’”.

Camila Vallejo (PC), Sesión Ordinaria N°23, Legislatura 362, martes 13 de mayo de 2014, boletín 9290.

“Señor Presidente, todos sabemos que la clase media en las últimas décadas ha progresado, y mucho, pero siempre a base de su propio esfuerzo. Ellos lo saben y se sienten muy orgullosos de sus logros y, por supuesto, quieren seguir progresando”.

Catalina del Real (RN), Sesión Ordinaria N°84, Legislatura 367, miércoles 9 de octubre de 2019, boletín 12661.

Ahora, en lo relativo a la evolución por periodo legislativo, es posible apreciar que algunas características particulares.



N: 150

El Gráfico N°3 muestra que si bien el **tono descriptivo y prescriptivo** son los predominantes en los tres periodos legislativos, pero en el último -cuando aumenta la prevalencia de las mujeres en la Cámara- crecen los discursos con un **tono testimonial**, hasta representar el 18%.

Esto podría reflejar que las experiencias tanto de las diputadas como de quienes representan pasan a formar una parte más importante dentro de la construcción de sus discursos para el debate legislativo:

“Les quiero contar que yo soy trans; sí, soy trans, y lo soy desde que uno de mis hijos decidió transitar en este maravilloso camino y me convirtió en madre trans, una orgullosa madre trans”.

Mónica Arce (IND), Sesión 35 ordinaria, Legislatura 370, miércoles 15 de junio de 2022, boletín 13893.

“Quiero recordar que el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo lleva el nombre de José Matías, un joven de quince años de edad, de la ciudad de Copiapó, que no solo transitaba el proceso de descubrir y comprender su identidad de género, sino que también cargaba la enorme mochila de dirigirse a su colegio todos los días, donde encontraba el rechazo y el constante hostigamiento de sus pares”.

Alejandra Placencia (PC), Sesión 35 ordinaria, Legislatura 370, miércoles 15 de junio de 2022, boletín 13893.

Por su parte, el tono político **emotivo** mantiene su baja representación en los tres periodos legislativos, remitido a un uso como mecanismo secundario, tales como los siguientes ejemplos:

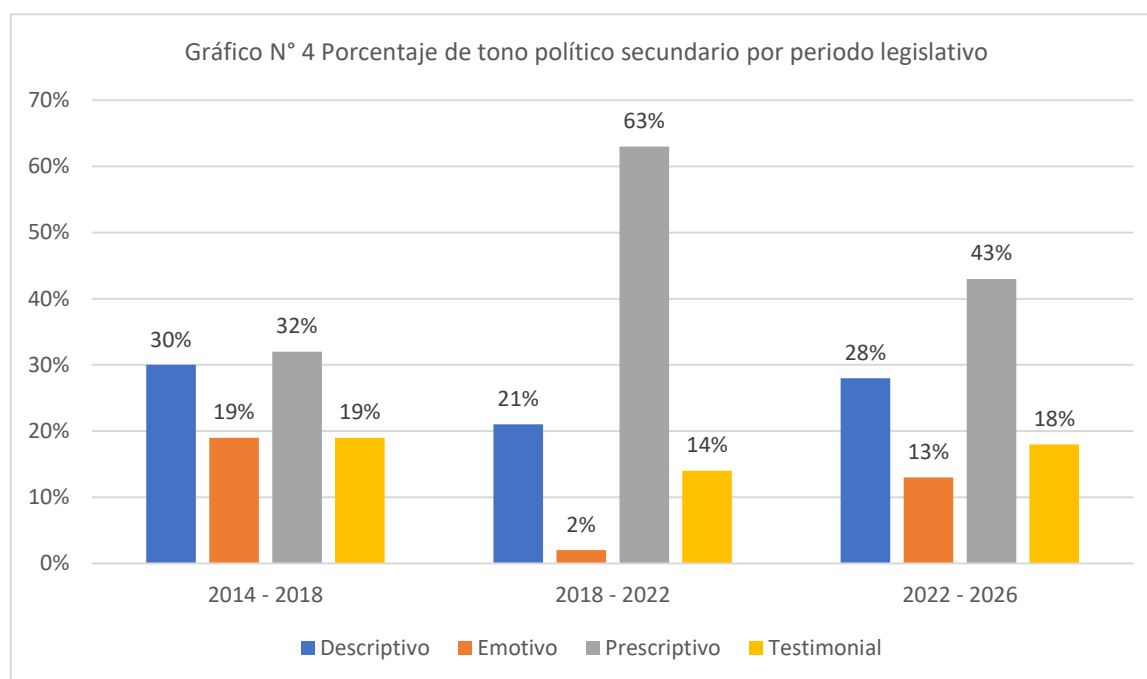
“Plantear que me alegra el proceso que tuvo que efectuarse para lograr lo señalado, puesto que fue consecuencia del diálogo y de la legítima presión que tuvieron que ejercer los dirigentes de las asociaciones de funcionarios del SAG, porque la situación del servicio ya no daba para más”.

Alejandra Sepúlveda (IND), Sesión Ordinaria 97, Legislatura 362, jueves 20 de noviembre de 2014, boletín 9690.

“Este proceso es el primero de una caminata que nos llena con la esperanza de poder eliminar un día la brecha de la pobreza y la falta de oportunidades en este país. He dicho”.

Maite Orsini (RD), Sesión Ordinaria 26, Legislatura 370, miércoles 18 de mayo de 2022, boletín 14936.

Por su parte, los tonos políticos secundarios también manifiestan diferencias entre cada uno de los periodos legislativos en estudio.



Tal como se observa en el Gráfico N°4 en el segundo periodo legislativo el **tono prescriptivo** crece sustantivamente de 32% a 63%, y en el tercer periodo baja al 43%, más cercano a los niveles evidenciados en 2014 – 2018.

“Por lo tanto, insto a quienes estuvieron a favor de este proyecto a que hoy día vuelvan a apoyarlo de manera unánime”.

Emilia Nuyado (PS), Sesión Ordinaria 34, Legislatura 368, martes 23 de junio de 2020, boletín 12862.

“El matrimonio es la institución más estable que el ordenamiento jurídico chileno le puede ofrecer a un menor en condiciones de adoptabilidad. Digan lo que digan, este es un hecho objetivo”.

Francesca Muñoz (RN), Sesión Ordinaria 22, Legislatura 367, miércoles 8 de mayo de 2019, boletín 9119.

También es posible ver la presencia de tonos **emotivos** tanto en el primer como en el tercer periodo en estudio:

“No es lo mismo robar o hurtar en una tienda que entrar a una casa, destruir el sistema de alarmas y mantener a una familia muerta de miedo mientras los delincuentes roban”.

Marisol Turres (UDI), Sesión Ordinaria 20, Legislatura 362, martes 6 de mayo de 2014, boletín 8934.

“No puedo imaginarme el dolor que debe sentir un padre o una madre ante el hecho de que un hijo o una hija pierda la vida, cualquiera que sea la razón de ello”.

Erika Olivera (IND-RN), Sesión ordinaria 4, Legislatura 370, martes 22 de marzo de 2022, boletín 14048).

De todas maneras, el análisis por periodo legislativo mantiene, en todos ellos, la tendencia general de que el principal tono político de las diputadas es el **descriptivo** seguido por el **prescriptivo** que cumple un rol de complementar los hechos o antecedentes expuestos en su relato.

1.3. Estilo político

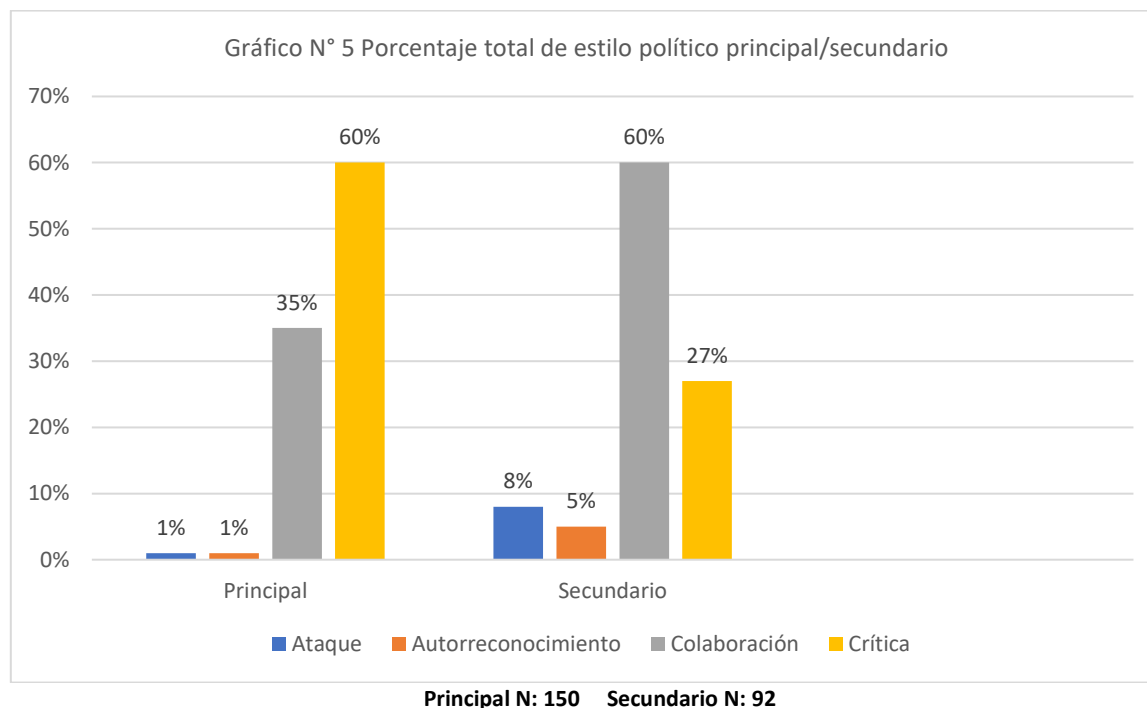
El siguiente aspecto analizado fue **estilo político**, con el objetivo de identificar como las parlamentarias expresan sus planteamientos y se relacionan con los elementos que exponen en su relato. Para ello, se adaptó la propuesta de Pastor Yuste (2002) tal como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla N°12 Clasificación Estilo Político

Estilo Político	
Ataque	Busca alterar, irritar perjudicar, dañar o destruir a alguien o algo, entidad.
Autorreconocimiento	Autoidentificarse con una acción o algo y mostrar satisfacción por ello. Se incorporó para esta investigación.
Colaboración	Trabajar con o contribuir al trabajo de alguien o algo.
Crítica	Califica hechos o conductas de forma desfavorable o negativa.

Al igual que en el tono, se consideró la posibilidad de que esta categoría contemplara un estilo político principal y otro secundario. Aquí, 92 de los 150 discursos tuvieron un estilo secundario, es decir, el 61,3%.

En términos generales, del total de discursos analizados, los estilos que más destacaron fueron los **estilos de crítica y colaboración**.



Aquí es posible evidenciar cómo los **estilos de crítica y colaboración** tienen el mismo porcentaje en principal y secundario. En el proceso de deliberación que es el objetivo de los discursos de las y los diputados en la Sala (Velasco, 2015) parece ser que el posicionarse desde una perspectiva crítica sobre ciertos hechos o conductas es parte de la base de las intervenciones parlamentarias de las diputadas:

“Este tipo de beneficios, en particular para las autoridades eclesiásticas, entra en conflicto con los principios que gobiernan nuestro país”.

Camila Flores (RN) Sesión Ordinaria 37, Legislatura 366, jueves 14 de junio de 2018, boletín 10324.

Sin embargo, también parece que este tipo de posiciones deben tener un correlato donde la **colaboración** esté presente, ya que la búsqueda de acuerdos es parte del ejercicio del poder legislativo:

“Por lo tanto, a pesar de que llega tarde, me parece que es del todo necesario que la Cámara de Diputados apruebe por unanimidad este proyecto, aunque no satisface totalmente al Colegio de Profesores de Chile”.

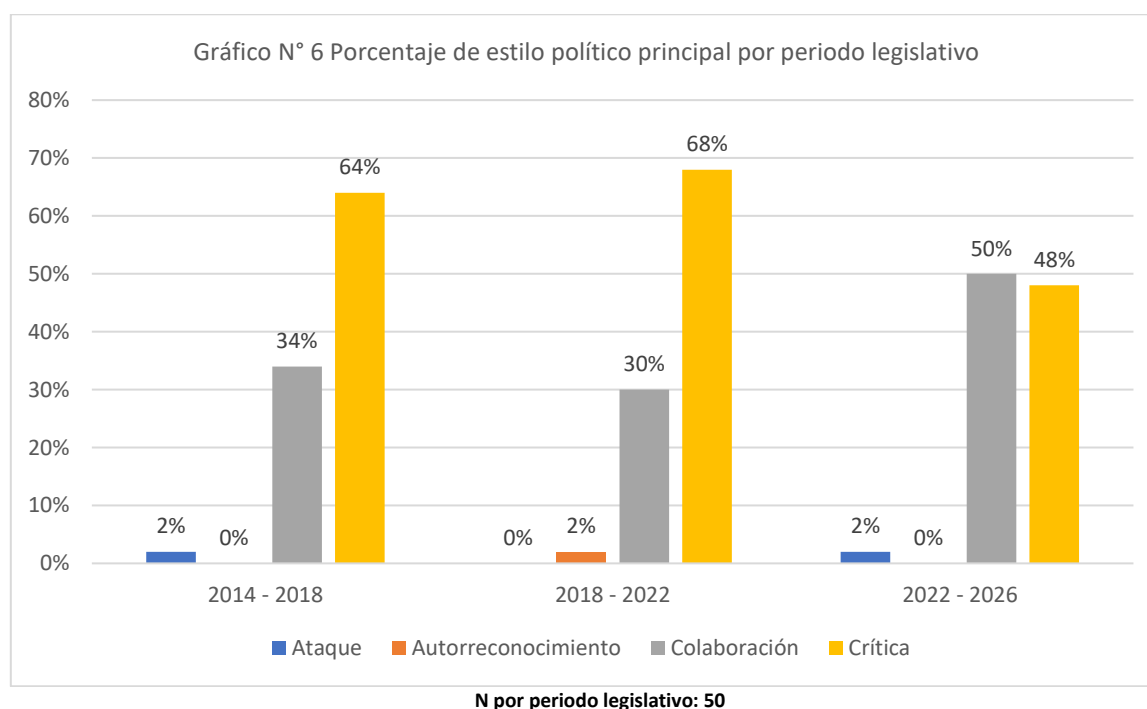
Gael Yeomans (CS), Sesión ordinaria 18 Legislatura 366, jueves 3 de mayo de 2018, boletín 11322.

“Por eso suscribí dicho proyecto, que busca eliminar este beneficio para los parlamentarios. Valoro la iniciativa en estudio y hago un llamado a los colegas diputados a que la aprueben”.

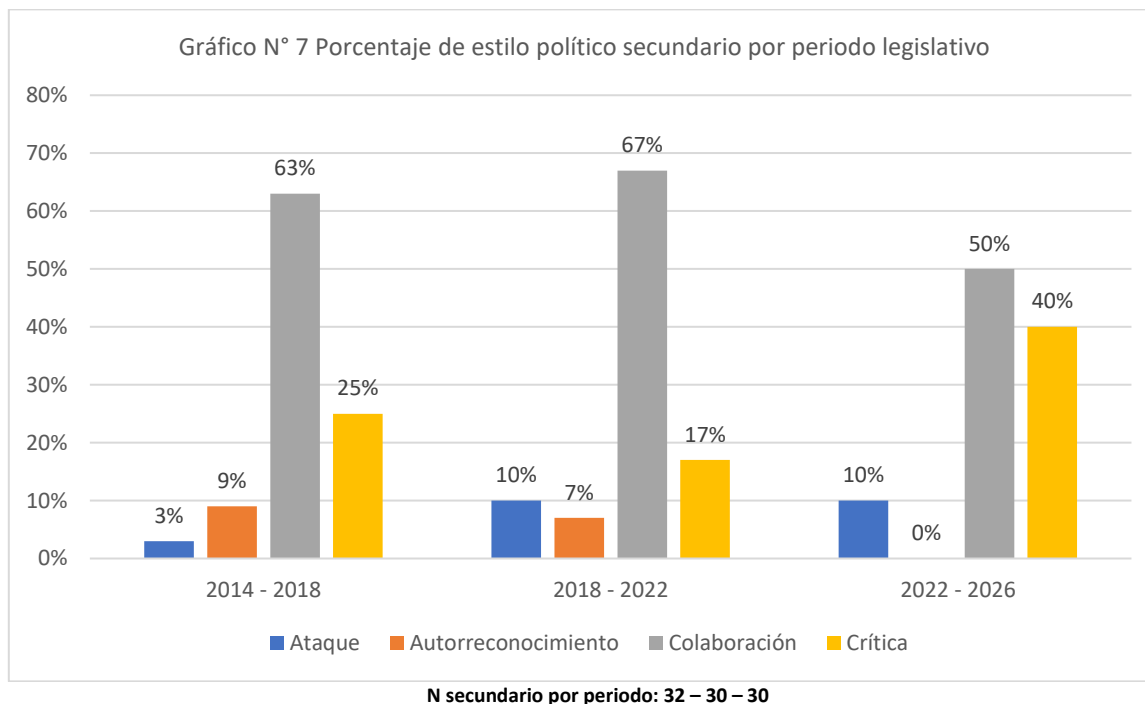
Camila Flores (RN) Sesión Ordinaria 37, Legislatura 366, jueves 14 de junio de 2018, boletín 10324.

Luego, al ver el análisis por periodo legislativo, se puede ver que las tendencias anteriormente mencionadas se mantienen, aunque existen algunas variaciones principalmente en el último periodo legislativo.

Esto porque se manifiesta un porcentaje más equilibrado entre los **estilos críticos y colaborativos**. E incluso, este último se posiciona con una leve mayoría, rompiendo la tendencia de los periodos anteriores donde la crítica fue el estilo principal.



En cuanto al estilo político secundario, estuvieron presentes en solo un 61,3% de los discursos. Aquí el principal estilo es el **colaborativo** el que también experimenta una baja para quedar a menor distancia con el estilo **crítico** en el último periodo.



En esta categoría, es posible evidenciar que los demás estilos tienen una representación mayor que en el estilo principal. El ataque presente en solo un 3% en el primer período aumenta a un 10% en los dos siguientes:

“Lamentablemente, este debate hoy revela que algunos se sienten dueños de la razón, que no quieren conversar, que no quieren dialogar y que pareciera que solo sus propuestas le importan a la gente, como si no hubiesen perdido el gobierno hace poco menos de dos años. Cuidado con esa soberbia, porque el malestar social es contra toda esta Cámara, y este pseudointento populista por subirse a la ola nos puede costar muy caro”.

María José Hoffmann (UDI), Sesión Ordinaria 95 Legislatura 367, jueves 24 de octubre de 2019, boletín 11179.

“Después de escuchar tantas blasfemias y mentiras de los mismos diputados y diputadas de siempre, quiero contarles de qué se trata el proyecto, porque, al parecer, no leen las minutas ni los proyectos de ley. Incluso, se han atrevido a difamar la intención de proteger a las infancias que anima a distintos diputados y diputadas de diferentes sectores políticos”.

Daniela Serrano (PC), Sesión Ordinaria 35, Legislatura 370, miércoles 15 de junio de 2022, boletín 13893.

Por su parte, el estilo de **autorreconocimiento** presente entre 2014 – 2018 en un 9%, baja a un 7% en el periodo siguiente y desaparece en el último:

“Señor Presidente, los diputados integrantes de la Comisión de Familia y Adulto Mayor que tuvimos la oportunidad de discutir el proyecto y enriquecerlo con nuestros aportes, sentimos una enorme alegría, porque vemos que este tema está en el centro de las políticas del gobierno”.

Denise Pascal (PS), Sesión Ordinaria 71, Legislatura 363, miércoles 16 de septiembre de 2015, boletín 10049.

1.4. Tipo de argumento

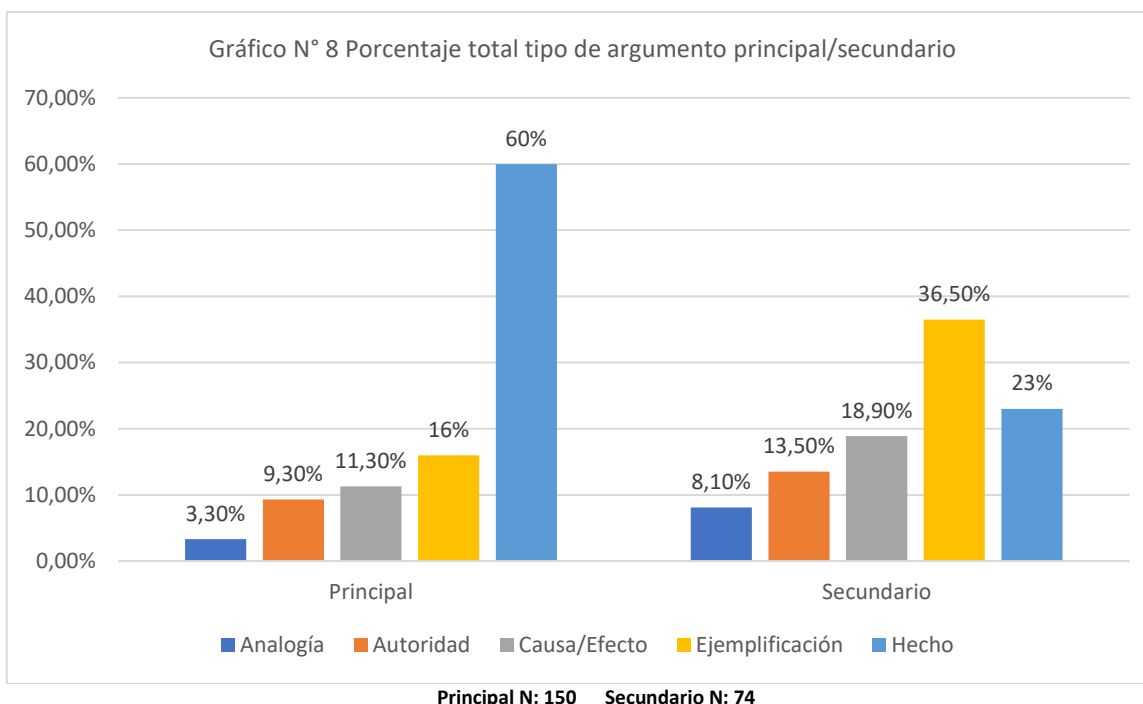
El tercer aspecto en análisis es el que corresponde al tipo de argumento que utilizan los discursos de las parlamentarias²³. Este elemento viene a complementar las descripciones propuestas por Pastor Yuste (2002) donde se describió el tono político expositivo de las parlamentarias junto con el estilo con el que lo presentan en la Sala. Aquí se describirán las argumentaciones que utilizan para sustentar sus intervenciones con la siguiente clasificación:

Tabla N°13 Clasificación Tipo de Argumento

Tipo de Argumento	
Causa/Efecto	Relaciona dos sucesos o situaciones presentando uno como la consecuencia más probable del otro.
Ejemplificación	Ofrece un caso específico que es representativo del tema y no solo una coincidencia.
Hecho	Se basa en pruebas fiables, como datos o cifras.
Analogía	Plantea una relación de similitud entre dos situaciones.

Aquí también se describió el argumento principal y el secundario. En este caso 74 de los 150 discursos político tuvieron un segundo tipo de argumento, es decir un 49%. En cuanto al argumento principal, aquellos correspondientes a los datos y cifras llevaron la delantera. Mientras que la distribución en los argumentos secundarios se repartió de forma un poco más gradual.

²³ Para esto, se usaron las referencias del Manual de Escritura Académica del Centro de Escritura y Oratoria de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez.



Datos, cifras y ejemplos son la principal combinación de las diputadas para sostener sus argumentos en la Sala de Sesiones (**hechos y ejemplificación**) tanto en el tipo principal como en el secundario, aunque las distancias que los separan varían considerablemente (44% en el tipo de argumento principal y 12,5% en el secundario).

Luego le siguen los argumentos de **causa/efecto**, las menciones a autoridades o instituciones para validar la información entregada (**autoridad**) y finalmente las **analogías**.

En cuanto a la evolución de este tipo por periodo, en el Gráfico N°9 es posible ver que la tendencia manifestada en los resultados totales se mantiene, pues el **hecho** tiene los porcentajes más significativos de los argumentos. Sin embargo, en el primer periodo, el segundo tipo de argumento más utilizado es la **causa y efecto**. Mientras que en los dos siguientes el segundo lugar se lo lleva la **ejemplificación**. Así, por lejos, los discursos de las diputadas se sustentan en datos medibles y verificables:

“Señor Presidente, tal como explica el informe de la Comisión de la Familia y Adulto Mayor, la Ley N° 20.427, de 2010, incluyó al adulto mayor en la legislación nacional, modificó normas de la Ley de Violencia Intrafamiliar y de los tribunales de familia, y estableció expresamente que las personas mayores son sujetos de políticas de prevención de violencia que el Estado debe adoptar”.

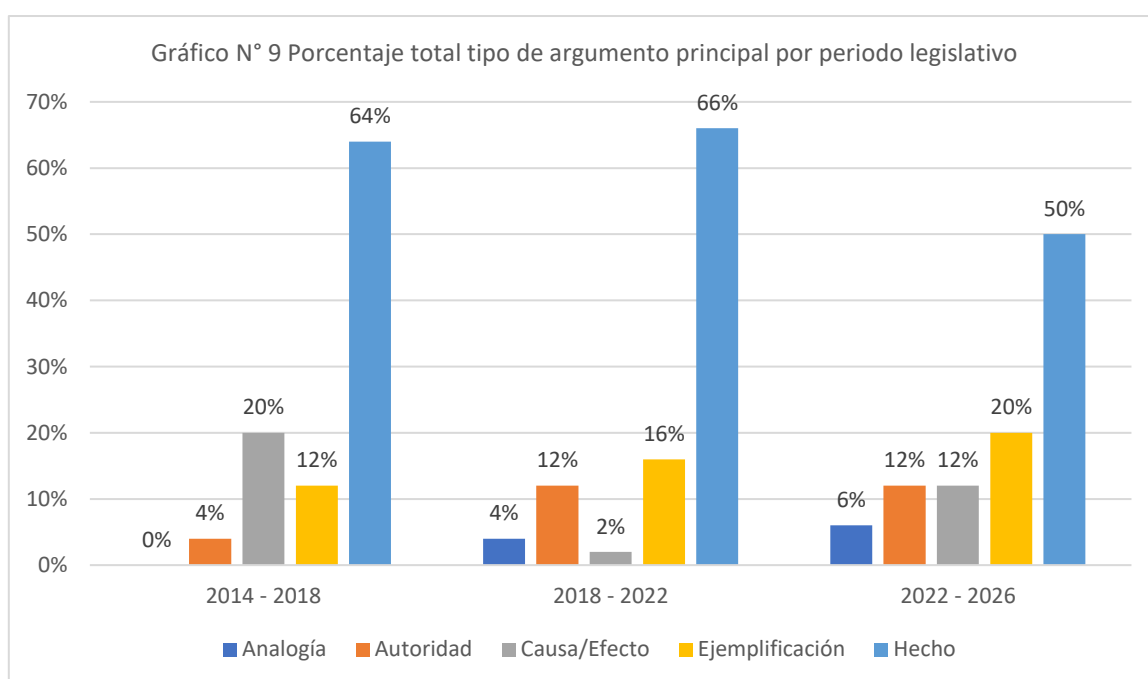
Marcela Hernando (PR), Sesión Ordinaria 62, Legislatura 362, jueves 21 de agosto de 2014, boletín 8528.

“Prueba de ello es el artículo 20 de nuestra Constitución, que habilita para ejercer la acción constitucional de protección en caso de que este derecho sea perturbado, privado o amenazado. En este sentido, se demuestra que por parte del Estado, específicamente por parte de los tribunales de justicia, existe un deber activo de brindar protección a este derecho”.

Camila Flores (RN) Sesión Ordinaria 19, Legislatura 366, martes 8 de mayo de 2018, boletín 9384.

“En nuestro país viven casi tres y medio millones de personas mayores, y si bien muchos de ellos y ellas llevan una vida activa, una gran parte depende de cuidadores y cuidadoras para sobrellevar sus actividades diarias, personas que dedican su vida a tiempo completo para hacerse cargo de otra vida, lo cual, lógicamente, requiere recursos económicos que permitan sustentar la sobrevivencia de ambos”.

Carolina Marzán (PPD), Sesión Ordinaria 92, Legislatura 370, lunes 7 de noviembre de 2022, boletín 15217.



En cuanto al tipo de argumento secundario el Gráfico N°10 muestra que las categorías varían más que lo reflejado en los dos gráficos anteriores, pero mantiene la tendencia expresada en el análisis total de los discursos, donde el tipo de argumento predominante es la **ejemplificación**. Sin embargo, es importante destacar el aumento que se evidencia en el último periodo donde esta característica asciende al 54%, cuando previamente en los periodos 2014 – 2018 y 2018 – 2022 solo rondó el 30%.

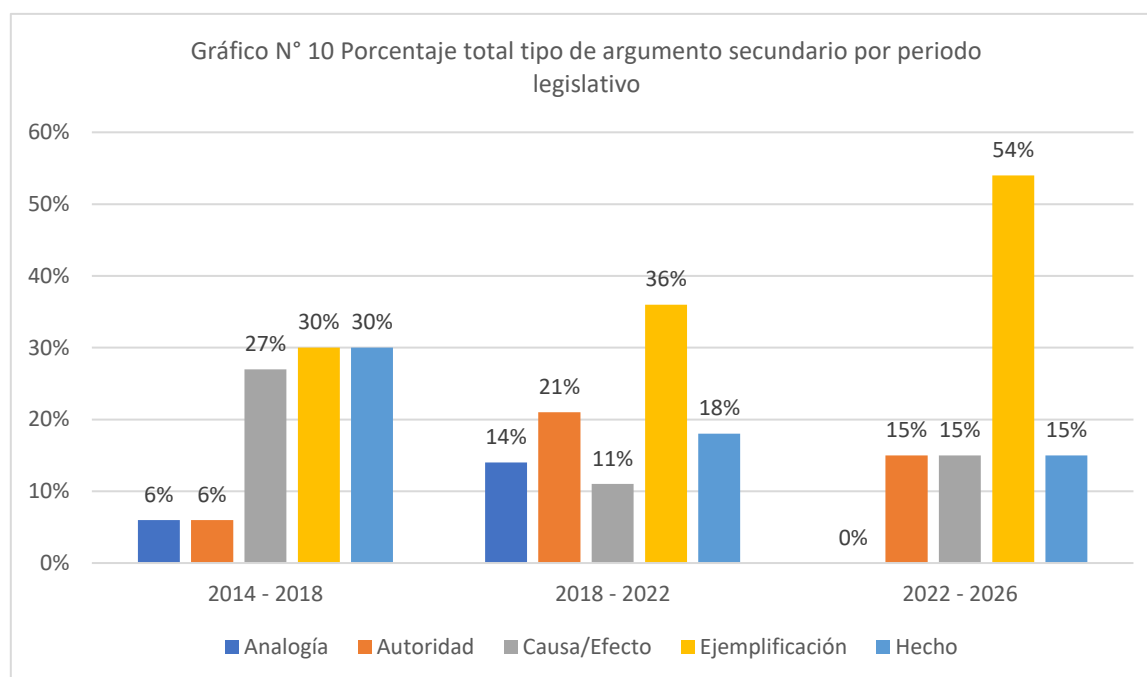
Esto podría tener un sentido lógico, ya que aquellos argumentos sustentados en datos y cifras, son luego revalidados al exponer ejemplos donde estas situaciones se manifiestan, como se muestra a continuación:

“Muchas son profesionales que han debido dejar sus trabajos para dedicarse ciento por ciento a su función de cuidadora, incluso postergando legítimas aspiraciones en lo profesional, académico e, incluso, en lo netamente humano: su propia vida y ambiciones. Están también aquellas personas que deben cumplir el rol de madre y padre, pues su hija o hijo enfermo se transforma, en muchos casos, en una excusa para ser abandonadas por sus parejas”

Catalina del Real (RN), Sesión Ordinaria 86, Legislatura 367, jueves 10 de octubre de 2019, boletín 12239.

“Son las mismas que venimos escuchando año tras año, como la falla de infraestructura y equipamiento del recinto en donde funciona este centro de terapias autogestionado, la existencia de sesgo de género en tratamiento y detección tardía a niños con esta condición, las situaciones de maltrato a niñas, niños y padres, las falencias de cupos y de equipos suficientes en los programas de integración escolar (PIE), entre otras”.

Ana María Gazmuri (AH), Sesión ordinaria 10, Legislatura 370, martes 12 de abril de 2022, boletín 14310.



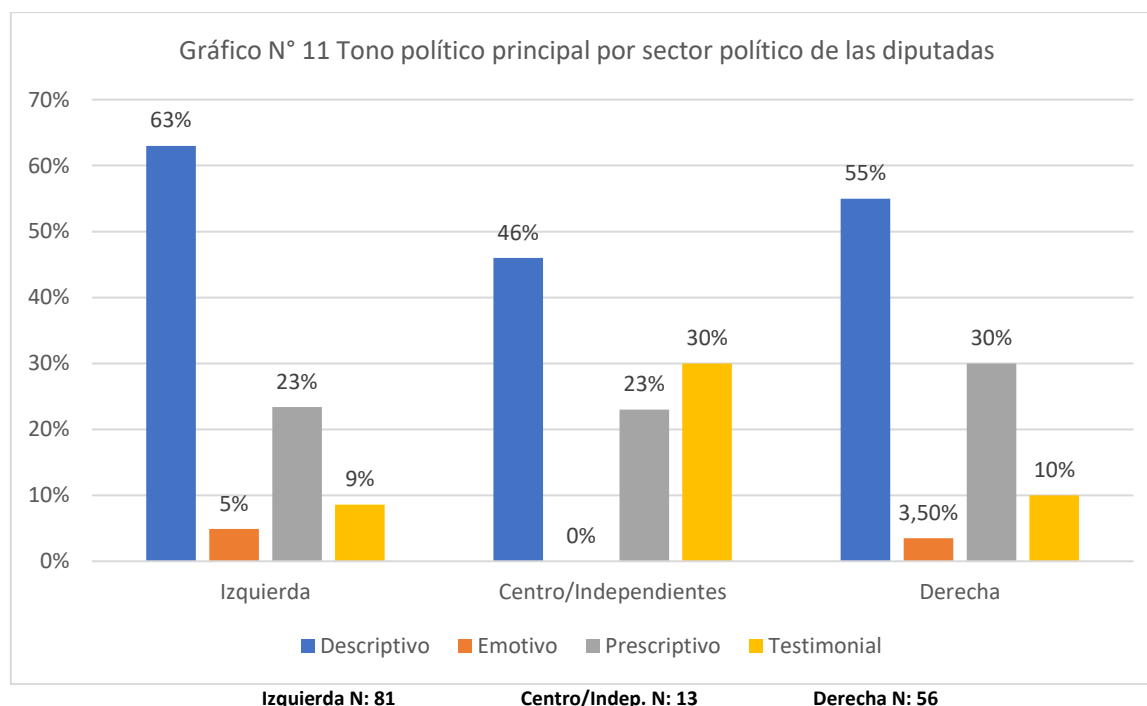
1.5. Análisis de tono, estilo y argumento por partido político

Tras conocer las características de **tono**, **estilo** y **argumento** de los discursos de las diputadas en los últimos periodos legislativos, se observan algunas diferencias relevantes

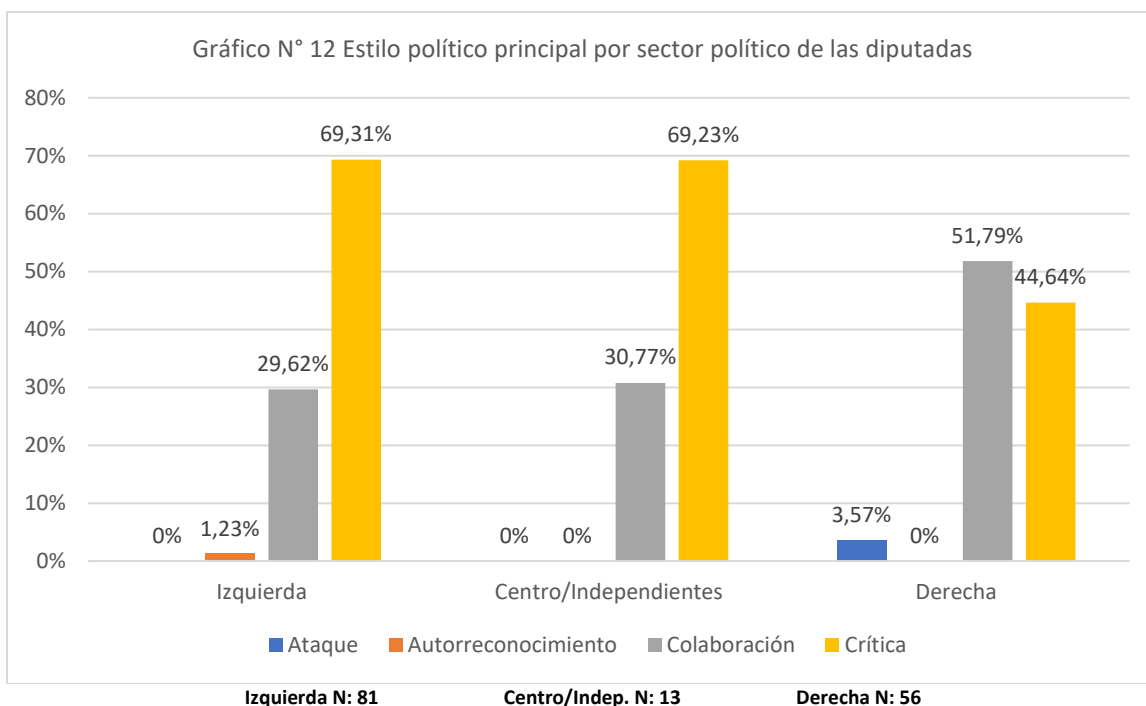
considerando la filiación política en la forma de construir sus intervenciones en la Sala de la Cámara a lo visto en el análisis general.

Si bien se observa que el **tono descriptivo** es más utilizado como estrategia discursiva principal entre las diputadas de izquierda, centro/independientes y derecha, en las primeras es más predominante (63%), tal como se observa en el Gráfico N°11. A su vez, comparativamente, las de derecha presentan una mayor tendencia de **tonos prescriptivos** como estrategia principal (30%) que las de izquierda y centro/independientes (23%).

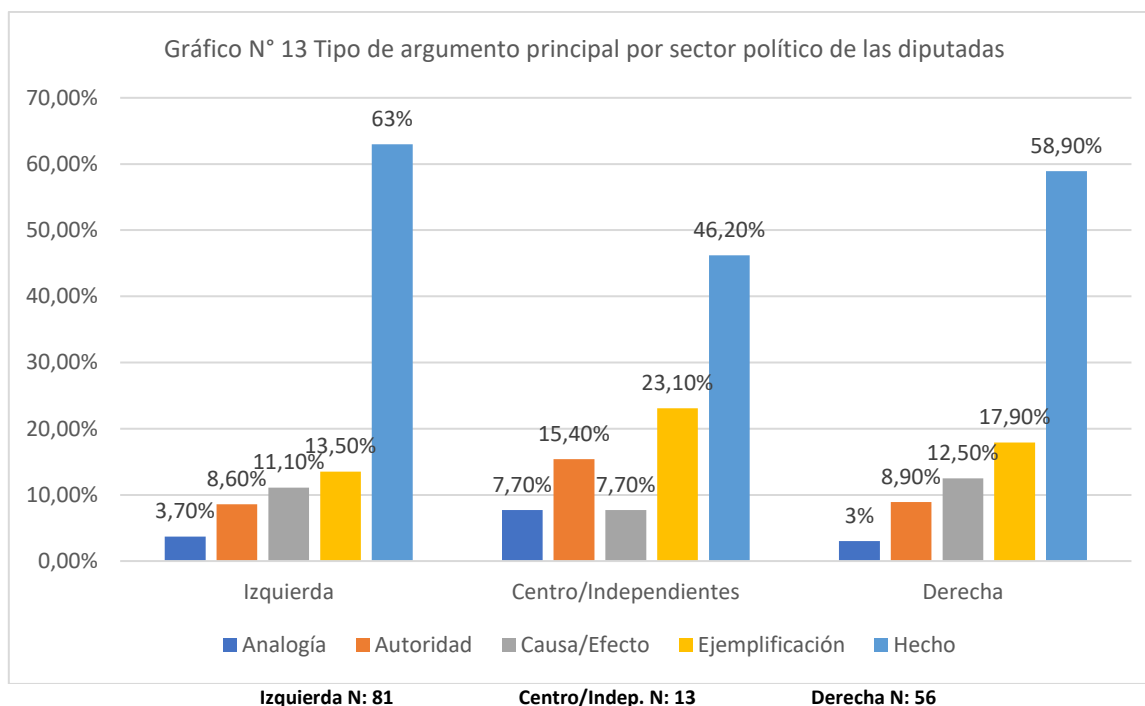
Mayores variaciones se observan al analizar las estrategias principales de **tono político**, esto porque en el caso de las representantes del centro e independientes el incorporar relatos **testimoniales** (30%) suele ser más representativo que el usar un **tono prescriptivo**, como si ocurre en los sectores de izquierda y derecha (9% y 10% respectivamente).



En cuanto al **estilo político**, como se puede ver en el Gráfico N°12, las tendencias por sector político también son similares entre la izquierda y centro/independientes con un estilo primario más crítico (70% de los discursos tienen esa estrategia como principal), en cambio, en la derecha se distribuye el uso de estilos entre **colaborativos** (52%) y de **crítica** (45%).



Finalmente, en cuando al **tipo de argumento** predominante, como se observa en el Gráfico N°13 entre las legisladoras de derecha e izquierda se observan patrones comunes, a diferencias de las de centro e independientes. En esa línea, recurrir a **hechos** sigue siendo la estrategia marcadamente más utilizada por las parlamentarias de los diferentes sectores, especialmente en las de izquierda (63%) y derecha (59%), pero con menos fuerza en el caso de las de centro/independientes (46%), donde crece el uso de ejemplos como estrategia argumentativa principal (23%).

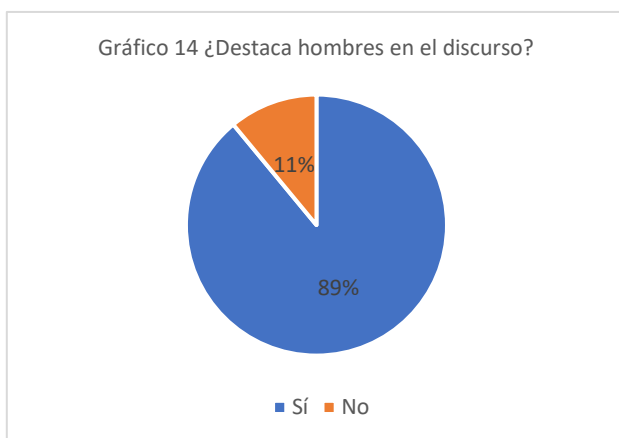


Así mismo, en las diputadas de centro/independientes se ve un aumento en relación con los argumentos vinculados a la validación de una autoridad o institución, respecto de las de otros sectores.

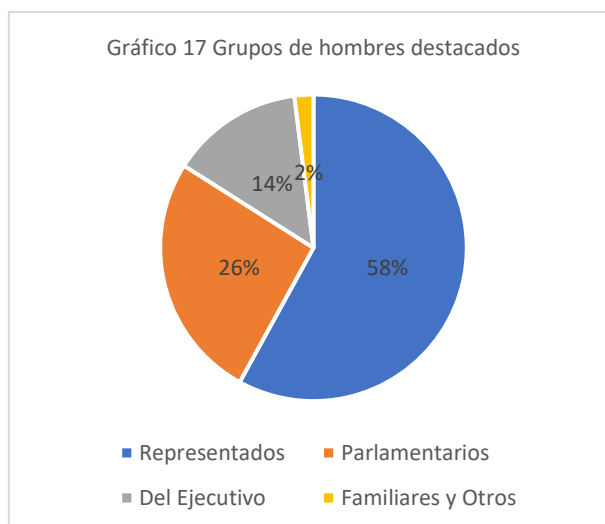
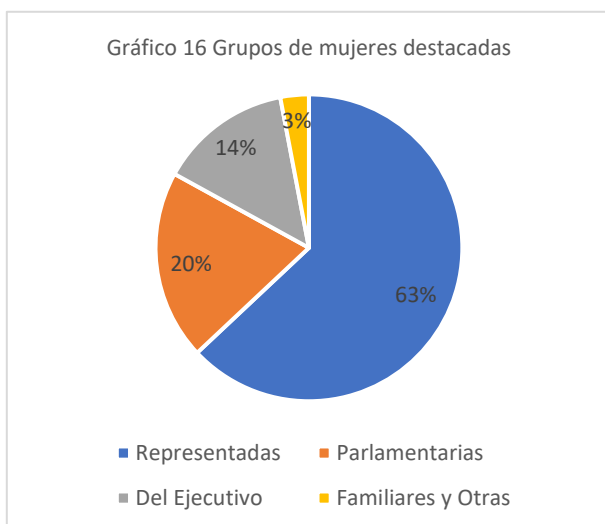
1.6. Referencias discursivas

Finalmente, el análisis de contenido contempla identificar las referencias discursivas, esto es, si utilizan como una estrategia argumentativa más la apelación a hombres o mujeres, y qué tipo de actores: Representados/representadas, parlamentarios/parlamentarias, personas que integran el Poder Ejecutivo o vínculos personales (familiares u otros).

En términos generales, las parlamentarias refieren marcadamente más a hombres que mujeres. Del total de piezas analizadas, en casi un 90% -con 328 menciones- se destacan hombres; mientras en un 67% -equivalente a 181 menciones- sobresalen mujeres (ver Gráficos N°14 y 15). Esto grafica que las diputadas destacan un 22% más a hombres que mujeres en sus relatos.



Asimismo, resulta interesante profundizar en el tipo de actores que son destacados en los discursos de las diputadas. Sean referidos hombres o mujeres, las estrategias de apelación son similares, en ambas situaciones las y los representados son a quienes mayoritariamente aluden, superando la mitad del total, con porcentajes en torno al 60%, tal como se observa en los Gráficos N°16 y N°17. Luego siguen como referencias las y los parlamentarios -20% para el caso de las mujeres y 26% para el de los hombres-, prosiguen en relevancia discursiva las y los representantes del Ejecutivo -con 14% en menciones de hombres y mujeres- y finalmente, en un margen no superior a 3% se refieren a familiares.



Ahora bien, cuando se analiza estas apelaciones a actores políticos con el **estilo político**, surgen hallazgos interesantes, pues se observa un tratamiento discursivo diferenciado por parte de las legisladoras en sus alocuciones.

Y considerando el estilo político de estas alusiones, en la Infografía N°1, se evidencia que mayoritariamente lo hacen desde la **colaboración**, con especial fuerza respecto los otros actores citados y especialmente cuando se alude a mujeres, como se refleja en los siguientes ejemplos:

“De hecho, quiero aprovechar de reconocer la labor llevada a cabo por Danae Troncoso, presidenta de la Asociación de Funcionarios del SAG de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, quien llevó la bandera de lucha respecto de los aspectos que se debían considerar para mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del organismo.”

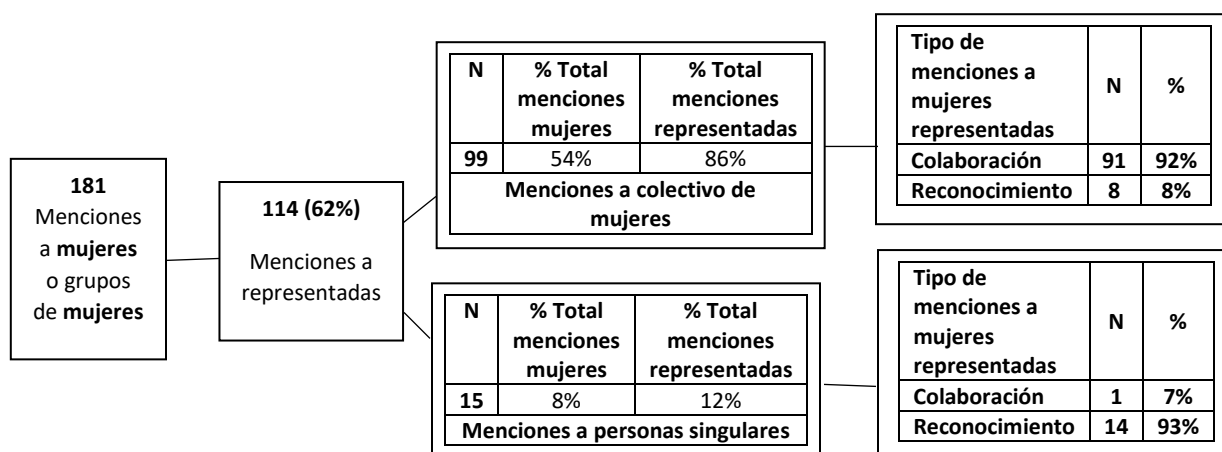
Alejandra Sepúlveda (IND), Sesión ordinaria 97, Legislatura 362, jueves 20 de noviembre de 2014, boletín 9690

“También he conversado con la señora Jessica Reyes, presidenta de la Agrupación Apícola de Colbún, de la Región del Maule. Ella y su marido iniciaron hace años su emprendimiento Apícola Rabones tan solo con dos colmenares. Al día de hoy ofrecen productos que van desde la miel hasta la apicosmética y apiterapia, con lo cual lograron mejorar la salud de su hijo, quien padecía fuertes episodios alérgicos”.

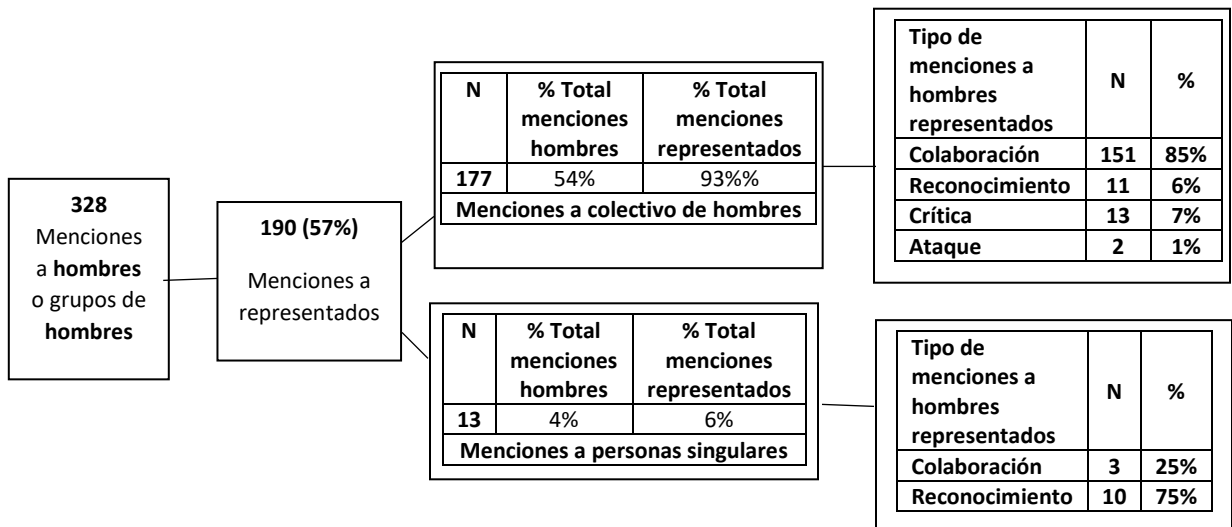
Paula Labra (IND-RN), Sesión 54 ordinaria, Legislatura 370, martes 2 de agosto de 2022, boletín 9479.

De hecho, cuando se alude a estos colectivos, no se observan estilos más confrontacionales como **ataque** o **crítica**, a diferencia como veremos que sí ocurre respecto de las referencias a las y los pares o integrantes del Ejecutivo.

Infografía N°1 División de representadas destacadas



Infografía N°2 División de representados destacados



Por otro lado, en cuanto a las y los parlamentarios destacados en los discursos de las diputadas, es posible ver en las Infografías N°3 y N°4 que también una proporción mayor corresponde a menciones de **colaboración**, seguidas por las de **reconocimiento**, en porcentajes cercanos al 50% de las menciones recibidas por mujeres u hombres parlamentarios. Así se puede ver en los siguientes ejemplos:

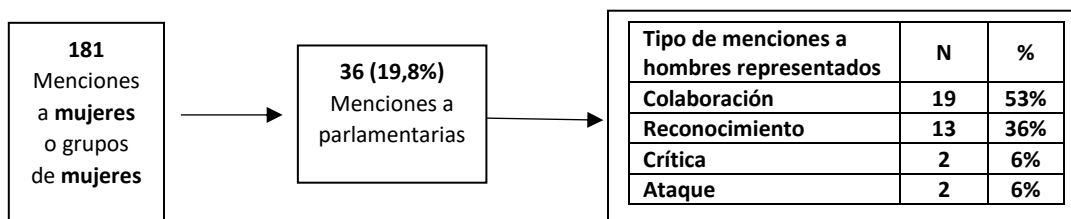
“Estoy convencida de que, una vez que logremos hacer una reforma como la que tenemos comprometida como coalición para este período de gobierno, vamos a tener más confianza en la calidad de la educación que se está entregando a los estudiantes, de manera que, como dijo mi colega Karol Cariola, no sea el tema económico el que decida dónde va a estudiar cada uno de los jóvenes”.

Marcela Hernando (PR), Sesión Ordinaria 71, Legislatura 362, miércoles 24 de septiembre de 2014, boletín 3849.

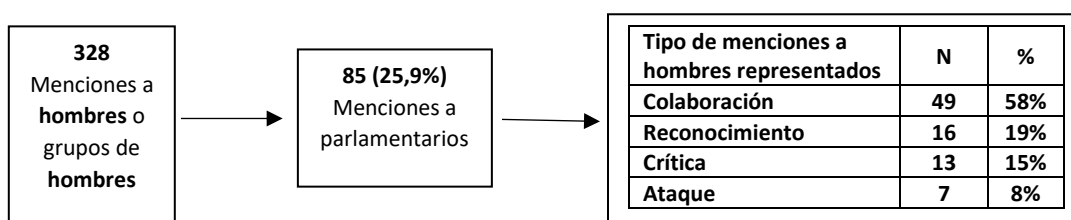
“Señor Presidente, agradezco la explicación tan técnica de la diputada Alejandra Placencia; también agradezco lo dicho por el diputado Cristhian Moreira en términos de la necesidad de darle una vuelta de tuerca adicional a este proyecto”.

Gloria Naveillan (IND-PRep), Sesión ordinaria 24, Legislatura 370, lunes 16 de mayo de 2022, boletín 14761.

Infografía N°3 División de parlamentarias destacadas



Infografía N°4 División de parlamentarios destacados



Aunque en este caso, surge como estilo político la **crítica** y el **ataque**. Y de hecho, se manifiesta una diferencia entre las menciones de hombres y mujeres en el estilo político **crítico**: los parlamentarios son mencionados **críticamente** o como **ataque** en una mayor proporción -un 23% del total de menciones de parlamentarios- que las parlamentarias -12%-, tal como se aprecia a continuación:

“Es doloroso escuchar a un diputado de la república, el señor Bobadilla, identificarse, como lo acaba de hacer, con los violadores de derechos humanos, que hoy pagan condenas por asesinar, por perseguir, por torturar, por matar, por desaparecer a millones de personas que lucharon por tener un país más justo”.

Karol Cariola (PC), Sesión ordinaria 27, Legislatura 370, lunes 30 de mayo de 2022, boletín 13979.

“Señor Presidente, es bien impresionante la facilidad que tienen algunos diputados, especialmente el que me antecedió en el uso de la palabra, para enlodar y buscar lo negativo en una noticia tan buena como este proyecto”.

María José Hoffmann (UDI), Sesión Ordinaria 34, Legislatura 362, jueves 12 de junio de 2014, boletín 9174.

Finalmente, con el tercer grupo mayormente mencionado -las y los representantes del Ejecutivo- como se ve en las Infografías N°5 y N°6, el estilo político utilizado por las diputadas difiere marcadamente al tratar hombres y mujeres. Mientras en el primer caso,

el estilo predominante es la **crítica** -37%- en el caso de las mujeres es el **reconocimiento** -50%-, tal como se ve en los ejemplos:

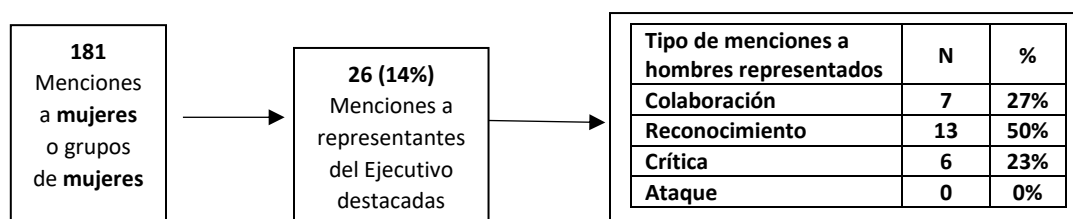
“¡No es posible aprobar un presupuesto de ciencia en estas condiciones! Por eso, lo vamos a rechazar. Esperamos que muchos parlamentarios lo rechacen, como lo comprometió el Senado. Usted, ministro, debe hacer un esfuerzo mayor si queremos asegurar efectivamente a nuestros hijos”.

Karla Rubilar (RN), Sesión Especial 94, Legislatura 363, lunes 16 de noviembre de 2015, boletín 10300.

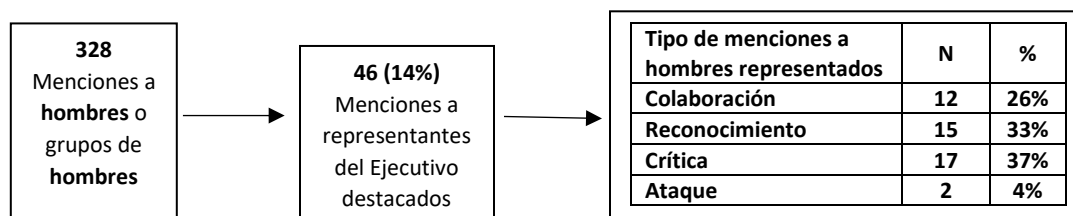
“Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar, por su intermedio, a las ministras presentes, en especial a la ministra Maisa Rojas, por priorizar nuestra adhesión al Acuerdo de Escazú”.

Consuelo Veloso (RD), Sesión ordinaria 23, Legislatura 370, miércoles 11 de mayo de 2022, boletín 14852.

Infografía N°5 División de representantes del Ejecutivo destacadas



Infografía N°6 División de representantes del Ejecutivo destacados



Sin embargo, el segundo estilo en los hombres del Ejecutivo es el **reconocimiento** -33%-, seguido por la **colaboración** -26%-. Mientras que en las mujeres es la **colaboración** -27%- y la **crítica** -23%- como el menos utilizado.

VII. CONCLUSIONES

1. Evolución de la participación de mujeres en las comisiones

Tras el análisis de los resultados anteriormente expuestos, se puede establecer que la implementación de la ley de cuotas de género electorales en Chile permitió un aumento, hasta ahora sostenido, en la participación de mujeres en la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, que actualmente llega al 35,5%. Esta proporción de aumento es similar a la que se manifestó en la integración de las comisiones permanentes legislativas de la corporación y que permitió que las diputadas pudieran tener un porcentaje de participación similar al de sus colegas hombres (2,2 y 2,3 en promedio, respectivamente) y, por lo tanto, no trabajar más que ellos, como sí ocurría previo a la implementación de la ley (3,1 las mujeres y 2,5 los hombres).

El aumento de la participación de las mujeres en la Cámara y, por ende, en las comisiones, les permitió, tal como señaló Dahlerup (1993), incidir en la orgánica de la institución. Así, por ejemplo, lograron crear la comisión de Mujeres y Equidad de Género, cambiar el logo institucional para incluir el concepto de “diputadas” y acelerar la tramitación de proyectos de ley vinculados a temáticas de género (Lampert et al., 2023).

Sin embargo, los resultados también ponen en evidencia que los hombres continúan siendo mayoría en cerca del 67% de las comisiones permanentes (51,9% son *inclinadas hombre*, es decir, los diputados representan sobre el 61%, y 15% son *sesgadas hombre*, donde su representación es superior al 85%). Y solo en el último periodo legislativo las diputadas logran tener una representación un poco más equitativa (cercana al 33%) en estas instancias. Por lo tanto, la participación femenina equitativa es limitada (existe sólo un 22% de comisiones *equilibradas*, es decir, que su integración de género es cercana a la mitad).

Junto a esto, en cuanto al porcentaje de participación que tienen las mujeres en las comisiones, el mayor se encuentra en aquellas vinculadas a materias de reproducción, lo que evidencia una segregación horizontal de género en las comisiones de la Cámara (Acker,

1990, 1992; Lampert et al., 2023). Esto se reafirma con su limitada participación en aquellas vinculadas a materias de preservación (justicia, defensa, seguridad, etc.) donde no logran ser mayoría en ninguna de las comisiones. Por otro lado, en solo un 7,14% de las comisiones que tratan temas sobre la política económica, fiscal, laboral, industrial y energético del país o que se encargan de los asuntos constitucionales, institucionales, administrativos, las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional las diputadas representan un grupo **equilibrado** (cercano al 50%) con sus pares varones.

Las únicas instancias legislativas donde son mayoría (comisiones **inclinadas mujer**) son en aquellas vinculadas a los cuidados y solo en el último periodo legislativo logran aumentar su presencia en las comisiones de producción (donde existe cerca de un 7% de comisiones **equilibradas**). Cabe destacar que, en esta área, donde hubo comisiones compuestas exclusivamente por hombres -como la Comisión de Hacienda- el avance de la participación de las mujeres es significativo.

Con estos antecedentes y dando respuesta a la primera pregunta de esta investigación, sobre cómo cambió la composición de las comisiones legislativas permanentes de la Cámara tras la implementación de la ley de cuotas de género electoral, se puede concluir que estas modificaciones aún no permiten disolver las características generizadas que poseen estas instituciones (Acker, 1990, 1992; Glinsner et al., 2019). Así, se tiende a mantener la polarización de lo masculino y lo femenino en la composición de estas instancias legislativas (Fardella et al., 2021; Longo, 2009).

Por otro lado, los resultados también evidencian que la mayoría de las parlamentarias que integraron las comisiones donde aumentó la participación femenina pertenecen al sector de izquierda. Esto se ve claramente reflejado en la categoría de reproducción (54%) como en producción (66%). Sin embargo, en la categoría de preservación existe una mayoría de parlamentarias de derecha (62%). Lo que se debe a que en los periodos 2014 – 2018 solo ellas tuvieron representación (18,6%) y que en el periodo 2018 – 2022 fueron mayoría (24,8% versus 6,2% de izquierda). Pero el escenario cambió en el último periodo en análisis donde las parlamentarias de izquierda llegan al 31%, superando el 18,6% de las de derecha.

También es significativo el avance sostenido en cada periodo de la representación de las parlamentarias de derecha en las comisiones de reproducción y producción. Así como el caso contrario de las que pertenecen a los sectores de centro e independientes cuya representación desaparece en las comisiones que aumentaron su participación femenina.

2. Análisis de contenido de los discursos de las parlamentarias

El escenario anteriormente descrito fue el contexto en el que se llevó a cabo la selección de los discursos para realizar el análisis de contenido. Es decir, considerando que la mayoría de las intervenciones analizadas correspondían a las comisiones de reproducción, seguidas por producción y preservación. Y además teniendo en cuenta que las diputadas del sector político de izquierda son la mayoría, seguidas por la de derecha y finalmente las de centro que incluso en el último periodo no tienen representación en algunos tipos de comisión.

En cuanto a la primera variable, que el tono político más utilizado sea el **descriptivo**, seguido por el **prescriptivo** coincide con lo señalado por Fuentes-Rodríguez y Álvarez-Benito (2016) al señalar que el discurso parlamentario tiene una estructura formal y que tiende a repetirse, siendo caracterizada por el intercambio de ideas opuestas y el esfuerzo por presentar argumentos claros y efectivos. Los ejemplos de estos casos evidencian que cada participante busca defender su punto de vista y el de su grupo, en contraste con el del grupo contrario. Por lo tanto, las diputadas entregan en sus intervenciones elementos para contextualizar y explicar las discusiones, tras lo cual, señalan recomendaciones e incluso mandatos sobre cómo tienen que resolverse o actuar en determinadas circunstancias. Esto, coincide a su vez con el análisis realizado por Raquel Pastor Yuste (2002).

El siguiente más representativo resultó ser el **testimonial** mientras que el **emotivo** permaneció bajo en todos los periodos (4%). Esta situación se relaciona con lo descrito por Fuentes-Rodríguez y Álvarez-Benito (2016) quienes establecen que, en general, el discurso parlamentario tiene una característica formal donde la expresión de las emociones no es común. Sin embargo, ésta puede utilizarse para resaltar la argumentación del orador, atacar al oponente o expresar cercanía con algo y construir una identidad que les diferencie del

resto. Y esto es justamente lo que se puede apreciar tanto en la cantidad de presencia con el que cuenta este tono, como en la forma que fue utilizado de acuerdo a los ejemplos descritos.

En esta misma dirección se puede explicar la presencia relevante de los estilos políticos de **crítica** y **colaboración**. Fuentes-Rodríguez y Álvarez-Benito (2016) señalan que la controversia y la agresión son una parte basal de los discursos parlamentarios analizados en su investigación. Y si bien los estilos de **ataque** son minoritarios entre las diputadas, las críticas están tan presentes como las manifestaciones de **colaboración**, lo que habla de la necesidad y consciencia de mantener cierto equilibrio en el debate legislativo.

Y en esto se muestra una evolución a lo largo de los años, pues a medida que aumentó la presencia de mujeres en la Cámara también se acortaron las distancias entre los estilos de **crítica** y **colaboración** entre los tonos principales y secundarios de los discursos. En los primeros dos periodos, el principal tono era la **crítica**, y el secundario la **colaboración**, pero en el último es posible apreciar que ambos toman la misma relevancia. Esto es un punto a seguir analizando, ya que es necesario tener más antecedentes para concluir si la tendencia de este equilibrio se debe efectivamente al aumento de la representación femenina o bien es circunstancial al momento histórico y político analizado. Los resultados que pudieran reflejarse del seguimiento de este análisis podrían mostrar cambios en la construcción simbólica (Scott, 2002) del ejercicio de poder por parte de las diputadas y podría mostrar el inicio de una nueva forma de estrategias discursivas en la Cámara.

Por otro lado, que los tipos de argumentos mayoritarios **-hecho y ejemplificación-** tengan porcentajes tan altos como ocurrió con el tono político **descriptivo**, ratifica el hecho de que el discurso de las diputadas se sostiene, por sobre todo, en los datos técnicos y su fundamentación, muy propio de la estructura formal del lenguaje del poder (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016).

Lo mismo pasa al analizar los resultados por el sector político de cada parlamentaria, pues al mirar más genéricamente cómo construyen sus estrategias discursivas las diputadas de

diferentes sectores políticos, pese a las diferencias, se refleja que responden, principalmente, a un tipo de lenguaje político común de cuyos márgenes, mayoritariamente, no se escapan. De todas maneras, al hacer un foco más detallado, se puede ver que, por ejemplo, las diputadas de izquierda utilizan predominantemente el **tono descriptivo** (63%) mientras que las de derecha además de éste, destacan en el uso del **prescriptivo** (13% más que las de izquierda y centro independientes).

En cuanto a la última parte del análisis, que se refiere a las referencias discursivas de las diputadas, el hecho que destaquen un 55% más a varones que ha mujeres abre la pregunta de si esto ocurre porque el escenario político está compuesto mayoritariamente por hombres o porque muchas de las diputadas no usan un lenguaje de género inclusivo y se refieren a los colectivos de personas por su genérico masculino. Estos datos pueden revelar que el relato simbólico de las diputadas sigue reproduciendo estereotipos y discriminaciones de género (Scott, 2002).

Por otro lado, el que la mayoría de las referencias sean a las y los representados y no a sus colegas parlamentarios o representantes del ejecutivo se puede relacionar con la importancia que tienen las audiencias en la construcción del discurso parlamentario, ya que las y los legisladores los adaptan según a quienes se dirigen y con qué fin (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016). Esto coincide además con el hecho que el estilo político con el que lo hacen sea mayoritariamente el de **colaboración**, o incluso de **reconocimiento**, cuando se trata de representadas.

Por lo tanto, a la luz de estos resultados, se recomienda profundizar la investigación exclusivamente la variable de referencias discursivas, ya que puede entregar valiosos antecedentes sobre la importancia de las audiencias en la construcción de las estrategias discursivas de las diputadas. Eso sí, es necesario considerar una mayor cantidad de discursos y periodos legislativos para analizar.

En resumen, y respondiendo a las preguntas de investigación sobre cuáles son las características de las estrategias discursivas de las diputadas y como evolucionaron tras la implementación de la ley de cuotas de género electoral, es posible señalar que, en términos generales, estas no variaron significativamente, sino que solo tuvieron algunas modificaciones que, si bien se ven reflejadas en los resultados del estudio, no marcan una diferencia sustantiva para señalar el surgimiento de nuevos tonos, estilos, tipos de argumentos o referencias discursivas que rompan con los que existieron previo al aumento de su representación en la Cámara. Aunque sí se podría señalar que en algunas áreas hubo tendencias de variaciones que pueden llegar a ser más significativas, por lo que es necesario seguir analizándolas ante un eventual nuevo aumento de la representación de las diputadas. Tal sería el caso de la evolución de los estilos políticos de *crítica* y *colaboración*.

Los datos revelan que las diputadas mantienen un tipo de discurso parlamentario que se corresponde con las características descritas en otras investigaciones (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016; Pastor Yuste, 2002). Sin embargo, es necesario tener presente que parte de los estudios en sobre esta materia fueron realizados en escenarios geográficos, políticos, culturales y económicos diferentes al chileno. Por lo tanto, sería recomendable establecer nuevas comparaciones con parlamentos con contextos similares.

Otro camino de análisis a sumar puede ser la comparación con los discursos de los parlamentarios, aunque como se sostuvo en esta investigación, los parlamentos son organizaciones generizadas (Acker, 1990) con una predominancia de lo masculino y la estructura del discurso político también responde a esto (Fuentes-Rodríguez & Álvarez-Benito, 2016; Pastor Yuste, 2002). Por lo tanto, tal vez los resultados de esas investigaciones no enriquezcan la valoración simbólica de la experiencia de las mujeres en política, sino que fomentarían a su invisibilización al mantener lo masculino como punto de comparación universal. Por otro lado, continuar con el análisis de la forma en la que las parlamentarias continúen avanzando en su participación en el poder legislativo, sí puede llegar demostrar un cambio en las lógicas de distribución del poder, en su forma de ejercerlo y, por lo tanto, en la construcción simbólica de sus experiencias.

VIII. REFERENCIAS

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & Society*, 4(2), 139-158.
- Acker, J. (1992). From Sex Roles to Gendered Institutions. *Contemporary Sociology*, 21(5), 565-569.
- Acker, J. (2006). Inequality Regimes: Gender, Class, and Race in Organizations. *Gender & Society*, 20(4), 441-464. <https://doi.org/10.1177/0891243206289499>
- Ahmed, S. (2018). *Vivir una vida feminista*. Ediciones Bellaterra.
- <http://www.legh.cfh.ufsc.br/files/2019/08/AHMED-vivir-una-vida-feminista-Intro-y-part.1-pdf.pdf>
- Arancibia, J. P. (2007). *Comunicación política: Fragmentos para una genealogía de la mediatización en Chile*. Universidad Arcis.
- Baeza, A. (2014). *Mujeres en la arena política. Representaciones sociales de las candidatas parlamentarias en Chile de 2013*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/131496>
- Baeza, A., & Lamadrid, S. (2016). Representaciones de candidatas parlamentarias en nuevos medios de comunicación. *Cuadernos.info*, 39, 67-86.
- <https://doi.org/10.7764/cdi.39.784>
- Bauer, N. M. (2015). Emotional, sensitive, and unfit for office? Gender stereotype activation and support female candidates. *Political Psychology*, 36(6), 691-708.
- Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). Gael Fernanda Yeomans Araya. *Reseñas biográficas parlamentarias*.

https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Gael_Fernanda_Yeomans_Araya

Braidotti, R. (2004). *Feminismo, experiencia sexual y subjetividad nómada*. Gedisa.

Bravo-Ortega, C., Eterovic, N., & Paredes, V. (2020). Female participation in parliament.

Are we ever going to converge to Scandinavia? *Economic Systems*, 44(2), 100759.

<https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2020.100759>

Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Paidós.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, Comisión de Personas Mayores y

Discapacidad. (2020). *Acta de la sesión N° 1, constitutiva. Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, período legislativo 2018-2022, legislatura 368ª, 2 de diciembre de 2020, 17:40 a 18:20 hrs.*

Castro, L., & Poblete, M. (Eds.). (2023). *Parlamentos sensibles al género. El caso de Chile*.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN).

Collado, C., & Jofré, D. (2010). Discriminación de género en la legitimación de liderazgos públicos. Análisis crítico del discurso periodístico del diario La Nación en los años 2000 y 2006. *Revista F@ro*. <http://web.upla.cl/revistafaro/n11/pdf/art14.pdf>

Dahlerup, D. (1993). De una pequeña a una gran minoría: Una teoría de la «masa crítica» aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate Feminista*, 8, 165-206.

Dahlerup, D. (2021). Género, democracia y cuotas. ¿Cuándo funcionan las cuotas de género?

https://rucforsk.ruc.dk/ws/portalfiles/portal/79831719/Deceyec_CM36.pdf

- Dazarola, G. (2018). Leyes de cuotas de género: Experiencia Extranjera y resultados de su aplicación en Chile. *Asesorías Parlamentarias* - BCN.
https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=74117
- Escobar-Lemmon, M. C., & Taylor-Robinson, M. M. (2016). Women in presidential cabinets: Power players or abundant takens? *Oxford University Press*.
- Fardella, C., Corvalán-Navia, A., García-Meneses, J., & Koscina, F. C. (2021). Ni extranjeras, ni secretarias: Discursos de las científicas chilenas sobre el trabajo académico. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 58(1), Article 1. <https://doi.org/10.7764/PEL.58.1.2021.11>
- Fuentes-Rodríguez, C., & Álvarez-Benito, G. (2016). A Gender-based Approach to Parliamentary Discourse: The Andalusian Parliament. *John Benjamins Publishing Company*.
- García Beaudoux, V., D'Adamo, O., & Gavensky, M. (2018). Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas. *Revista mexicana de opinión pública*, 24, 113-129.
- Glinsner, B., Sauer, B., Gaitsch, M., Penz, O., & Hofbauer, J. (2019). Doing gender in public services: Affective labour of employment agents. *Gender, Work & Organization*, 26(7), 983-999. <https://doi.org/10.1111/gwao.12263>
- Gobierno de Chile. (2024, enero 25). Instituciones—Gob.cl. *Gobierno de Chile*.
<https://www.gob.cl/instituciones/>
- IMAD-DESUC Browne, M. (2017). Informe de Mujeres Alta Dirección de Empresas.
<http://sociologia.uc.cl/assets/uploads/2017/01/imad-2016-digital-final.pdf>

Inter-Parliamentary Union UIP. (2024). *Women in parliament in 2023*.

<https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2024-03/women-in-parliament-2023>

Koenig, A. M., Eagly, A. H., & Ristikari, T. (2011). Are leader stereotypes masculine? A meta analysis of three research paradigms. *Psychologist Bulletin*, 137(4), 616-642.

Lampert, M. P., & Cáceres, M. (2023). Panorama en América Latina de los Parlamentos Sensibles al Género. En *Parlamentos Sensibles al Género: El caso de Chile*. Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

https://www.bcn.cl/portal/publicaciones/ediciones-bcn/detalle_libro?id=10221.1%2F88440

Lampert, M. P., Ríos, D., & Rozas, F. (2023). El Congreso Nacional de Chile y su camino hacia la construcción de un parlamento sensible al género. En *Parlamentos sensibles al género: El caso de Chile*. Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/portal/publicaciones/ediciones-bcn/detalle_libro?id=10221.1%2F88440

Ley 20.840, Sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (2015).

Longo, M. E. (2009). Género y trayectorias laborales. 11(28), 118-141.

Lovenduski, J. (2015). Gendering politics, feminising political science. *ECPR Press*.

Moreno, A. (1988). *La otra política de Aristóteles: Cultura de masas y divulgación del arquetipo viril*. Icaria Editorial.

ONU. (2023). The Sustainable Development Goals Report. <https://acortar.link/Mq1lFD>

- Orrego, K. (2023). Fuentes y desarrollo de la legislación con perspectiva de género en Chile. En *Parlamentos sensibles al género: El caso de Chile*. Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Pastor Yuste, R. (2002). El estilo político de la clase parlamentaria española: Propuesta metodológica para su estudio mediante el análisis de contenido del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (Comisiones). *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 5, 109-144.
- PNUD. (2010). *Informe de Desarrollo Humano en Chile 2010: Los Desafíos de la Igualdad*.
- Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (2022).
https://www.camara.cl/camara/doc/leyes_normas/reglamento.pdf
- Reyes-Housholder, C., & Roque, B. (2019). Chile 2018: Desafíos al poder de género desde la calle hasta La Moneda. *Revista de ciencia política*, 39(2), 191-216.
- Richard, N. (2019). La insurgencia feminista de mayo 2018. En *Mayo Feminista. La rebelión contra el patriarcado*. LOM Ediciones.
- Rojas, C. (2019). La rebelion feminista. Poco de novedad y mucho de herencia. En *Mayo Feminista. La rebelión contra el patriarcado*. LOM Ediciones.
- Scott, J. (2002). El género: Una categoría útil para el análisis. *Op. Cit. Revista Del Centro De Investigaciones Históricas*, 14, 9-45.
- UIP. (2024, octubre 13). *Diputadas: Algunos avances, pero figuras destacadas se retiran*.
<https://www.ipu.org/news/press-releases/2024-03/women-mps-some-progress-prominent-figures-quitting>

- UIP-ONU Mujeres. (2023). *Women in Politics: 2023*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/03/women-in-politics-map-2023>
- Universidad Adolfo Ibáñez. (2024). *Manual de Escritura Académica: Pautas esenciales para la producción de textos*. <https://ceo.uai.cl/wp-content/uploads/2024/03/MANUAL-DE-ESCRITURA-ACADEMICA-UAI-2024-interactivo.pdf>
- Vargas, A. (2022, junio). *Aplicación de ley de cuotas para la representación política de la mujer*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33259/1/Experiencia_chilena_Ley_20840_de_cuotas_revisionGD.pdf#:~:text=La%20Ley%2020.840%20establece%20un%20sistema%20transitorio,de%20registro%20de%20postulaciones%20al%20Congreso.%20Nacional.
- Velasco, S. (2015). *Congreso Nacional y Proceso Legislativo: Teoría y Práctica*. Legal Publishing.
- Women, U. N. (2023). *The paths to equal: Twin indices on women's empowerment and gender equality*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-07/the-paths-to-equal-twin-indices-on-womens-empowerment-and-gender-equality-en.pdf>
- World Economic Forum. (2024). *Global Gender Gap Report 2024*. World Economic Forum.
<https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2024/digest/>

IX. ANEXOS

Anexo N°1 Organización y tramitación legislativa en la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Comprender, en términos generales, la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, el Congreso Nacional y, particularmente, de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile es necesario para tener una completa comprensión de los alcances del estudio. Por esto, en este apartado se entregarán antecedentes sobre sus estructuras y procesos.

La Constitución Política de Chile establece que el Congreso Nacional estará compuesto por dos ramas: la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado. Esta norma, junto a la Ley Orgánica Constitucional (LOC) del Congreso Nacional (Ley N° 18918) establecen la forma en la que se integrará cada una de estas organizaciones, los requisitos para ser electos o electas, y las atribuciones de cada Cámara del Poder Legislativo.

Estas normas, junto al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, son las que regulan el funcionamiento de la Corporación. Y aquí se señalan las normas vinculadas a las comisiones y las Sesiones de Sala. En ellas se establece que existirán comisiones permanentes, unidas, mixtas, bicamerales y especiales investigadoras. Sobre las primeras, se estipula que se crearán, modificarán o eliminarán con el voto afirmativo de los cuatro séptimos de las y los diputados en ejercicio, es decir, 89 votos de los 155 que componen esta Cámara (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022).

Esta norma sobre las comisiones permanentes de la corporación refleja de importancia que éstas tienen dentro del funcionamiento de la Cámara. Ya que el quórum necesario para su creación, modificación o eliminación es el mismo que se requiere para reformas constitucionales o a leyes orgánicas constitucionales.

Por otro lado, las comisiones unidas son aquellas cuando dos o más comisiones permanentes sesionan de forma conjunta para el examen de un determinado asunto. Esto solo requiere el acuerdo de la Cámara, que se toma con la mayoría de las y los diputados presentes en la Sala (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022).

En tanto, las comisiones mixtas son instancias que se crean para el análisis de las discrepancias entre la Cámara y el Senado sobre un proyecto de ley específico y su funcionamiento está normado en la LOC del Congreso Nacional.

Las comisiones bicamerales en tanto, también referidas en la LOC, son integradas por diputadas, diputados, senadoras y senadores y tienen como fin el análisis de materias de interés común o porque su relevancia hace necesaria la constitución de esta instancia excepcional. Su creación debe pasar por el acuerdo de la Cámara y el Senado. Un ejemplo de este tipo de comisiones es la que tiene a su cargo la dirección superior de la Biblioteca del Congreso Nacional, que dentro de sus funciones está el entregar asesoría legislativa a ambas Corporaciones.

Finalmente, las Comisiones Especiales Investigadoras (CEI) de la Cámara se crean con el acuerdo de, a lo menos, dos quintos de sus miembros en ejercicio, es decir 62 votos. Estas instancias tienen el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno, cuentan con un plazo definido por la Cámara para su funcionamiento, el cual podrá extenderse por una vez. Tras la emanación de su informe final, éstas se disuelven (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022).

Comisiones permanentes

En cuanto a la tramitación de los proyectos de ley, la LOC del Congreso Nacional establece que las mociones (proyectos de iniciativa parlamentaria) y los mensajes (proyectos de iniciativa de la Presidencia de la República) deberán presentarse en la Cámara donde corresponda, según lo establecido en la Constitución Política. Esto porque, por ejemplo, la Ley de Presupuestos debe iniciar su tramitación en la Cámara de Diputadas y Diputados. Y, por otro lado, las mociones deben ser presentadas en la Corporación a la que pertenezca su autor.

Una vez presentadas las iniciativas de ley, éstas deben darse cuenta en la Cámara donde inició su tramitación. En ese momento se definirá a la o las comisiones permanentes a la que será destinada para su análisis y posterior votación.

Por su parte, el Reglamento de la Cámara señala que en las comisiones, tanto los integrantes titulares como los que no, pueden asistir a las sesiones e incluso formular enmiendas a los proyectos en discusión. Sin embargo, solo quienes integran oficialmente pueden votar el contenido de las normas.

En cuanto a la integración de las comisiones, éstas deben estar compuestas por 13 miembros. Y su distribución será a través de la siguiente fórmula:

“Los partidos políticos que formen parte de la Cámara estarán representados en las comisiones por un número proporcional al de diputados con que cuenten, lo que se determinará según un coeficiente fijo resultante de dividir el total de los cargos de todas las comisiones por el número de diputados de la Corporación; este coeficiente se multiplicará por el número de diputados de cada partido político y ese resultado señalará los cargos que le correspondan. En caso de fracciones, se aplicará la ley que determina la manera de computar las fracciones del número de miembros de una Corporación” (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022).

De esta manera, se entiende que la integración de las comisiones busca representar la distribución de fuerzas políticas del pleno de la Cámara en estas instancias legislativas más pequeñas.

El funcionamiento de las comisiones y las etapas que debe seguir la tramitación de un proyecto en ellas también se encuentra normado en el Reglamento. A modo de resumen, el proyecto ingresa a la comisión y la primera etapa consiste en la discusión general. Aquí las y los diputados se pronuncian en términos generales sobre la materia. En esta etapa suelen generarse sesiones para audiencias públicas de diversas organizaciones vinculadas al tema en debate.

Luego, tras la votación en general, se procede a la votación en particular de cada artículo del proyecto. En esta etapa se pueden presentar indicaciones por las y los diputados, sobre las que deberá pronunciarse la comisión. Finalizada la votación de cada artículo del proyecto se entiende éste como despachado y se define un o una diputada que será la

encargada de rendir el informe en la Sala de la Cámara cuando sea el momento de la votación de la iniciativa en el Pleno.

Cabe destacar que aquí juegan un rol importante las urgencias que pueda asignar el gobierno a los proyectos en trámite. Así como también la Mesa de la Cámara, compuesta por tres diputados o diputadas (un presidente y dos vicepresidentes) que son electos por la mayoría absoluta de las y los diputados en ejercicio.

Sala de la Cámara

La última instancia de tramitación de un proyecto de ley es el debate en la Sala de la Cámara. Las sesiones de Sala constan de varias partes establecidas en el Reglamento de la Cámara, pero la atinente a este estudio son las etapas de la Tabla de Despacho Inmediato, de la Tabla de Fácil Despacho y la Orden del Día. Esto, porque son las etapas en las que se discuten los proyectos de ley e informes de CEI y donde las y los diputados pueden realizar sus discursos en las intervenciones en la Sala de Sesiones.

En la Tabla de Despacho Inmediato solo figuran proyectos “notoriamente obvios y sencillos o de urgencia manifiesta” (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022, p. 49). Para ello se destinarán 15 minutos y podrán intervenir hasta dos diputados o diputadas, con un discurso cada uno de hasta cinco minutos. La o el diputado informante dispondrá de hasta tres minutos para dar a conocer su informe.

En cuanto a la Tabla de Fácil Despacho, en ella se presentarán “proyectos que carezcan de complejidad o no ameriten, por su naturaleza, una discusión plena en el Orden del Día” (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022, p. 49). Además, la normativa establece que, en términos generales, se destinarán 30 minutos para su debate, la o el diputado informante de cada proyecto tendrá hasta cinco minutos para exponer a la Sala el informe de la comisión y “se discutirá en general y particular a la vez hasta por 10 minutos, divididos por iguales partes entre los diputados que lo sostengan y los que lo impugnen” (Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2022, p. 50).

Finalmente, la Orden del Día tiene una duración mínima de 150 minutos y aquí se tratan los temas propuestos por la Mesa de la Cámara con acuerdo de los Comités Parlamentarios, que son organismos que agrupan a siete diputados y diputadas, y a través de su jefe, permiten la relación de la Mesa con el resto de la Corporación. Por acuerdo de los comités también se podrá modificar la tabla propuesta.

Anexo N°2 Protocolo Análisis de Contenido Discursos

CATEGORÍA	ALTERNATIVAS	DEFINICIONES
Identificación discursos		
Periodo legislativo	2014 – 2018	Lapso de cuatro años después del cual la Cámara de Diputadas y Diputados se renueva en su totalidad.
	2018 – 2022	
	2022 – 2026	
Número de Legislatura		Periodos de sesiones en que se divide el Periodo Legislativo y que se extiende entre el 11 de marzo de cada año y el 10 de marzo del año siguiente.
Número de sesión		Reunión que se celebra en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Fecha de la intervención en Sala	Día	
	Mes	
	Año	
Número de boletín del proyecto de ley		Cifra o número asignado a cada proyecto de ley al ingresar a tramitación al Congreso Nacional y que permite identificarlo durante todo el proceso de formación de la ley
Identificación parlamentaria que realiza discurso		
Nombre de la parlamentaria		Identificación de la parlamentaria que realizó la intervención en la Sala de Sesiones
Sector político que representa	Izquierda	PPD, PS, PC, RD, CS, Comunes, PH, AH
	Derecha	UDI, RN, Evopoli, PRep
	Centro / Independientes	PRI, DC, PR, PDG, e IND
Comisión que integra	DD.HH.	
	Desarrollo Social	
	Educación	
	Salud	
	Familia / Adulto Mayor / Discapacidad	Se agruparon como una sola comisión pues durante los años de la investigación se separaron
	Agricultura	
	Futuro	
	Hacienda	
	Trabajo	
	Constitución	
	RR.EE.	

	No pertenece	Cuando una parlamentaria no pertenece a la comisión que analizó el proyecto sobre el que intervino en Sala, pero sí forma parte de otra comisión de la misma categoría BCN	
Categoría BCN de la comisión que analizó el proyecto de ley en debate	Reproducción	Tratan temas de política social, familiar, sanitaria, educativa, ambiental, cultural, de vivienda, etc.	
	Producción	Tienen que ver con la política económica, fiscal, laboral, industrial y energética, etc.	
	Preservación	Se encargan de los asuntos constitucionales, juicio político, reforma institucional y administrativa, relaciones exteriores, seguridad y defensa nacional, etc.	
ANÁLISIS DE CONTENIDO			
Tono estilo político y tipo de argumento			
Tono	Descriptivo		Representa o detalla aspectos o antecedentes de alguien o algo.
	Prescriptivo		Mandata, ordena o determina algo.
	Emotivo:	Alegría	Hace referencia o explicita alguna de las emociones las emociones.
		Rabia	
		Tristeza	
		Miedo	
		Esperanza	
Testimonial		Narración de hechos verídicos propios o de terceros.	
Estilo político	Crítica	Califica hechos o conductas de forma desfavorable o negativa.	
	Ataque	Busca alterar, irritar perjudicar, dañar o destruir a alguien o algo, entidad.	
	Colaboración	Trabajar con o contribuir al trabajo de alguien o algo.	
	Autorreconocimiento	Autoidentificarse con una acción o algo y mostrar satisfacción por ello.	
Tipo de argumento	Causa/efecto	Relaciona dos sucesos o situaciones presentando uno como la consecuencia más probable del otro.	
	Ejemplificación	Ofrece un caso específico que es representativo del tema y no solo una coincidencia.	
	Hecho	Se basa en pruebas fiables, como datos o cifras	
	Analogía	Plantea una relación de similitud entre dos situaciones.	
	Autoridad	Reafirma la veracidad de una afirmación apoyándose en una persona o institución autorizada.	
Análisis mujeres destacadas			
Destaca mujeres	Sí		Estilo político
	No		
1. Parlamentarias	En ejercicio		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento

	Ex parlamentaria	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
2. Del ejecutivo <i>Mujer que forma parte del gobierno de turno.</i>	Presidenta	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
	Ministra	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
	Subsecretaria	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
	Otra	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
3. Representadas <i>Que forma parte de la ciudadanía que la parlamentaria dice representar.</i>	Persona singular: <i>Nombra a una mujer identificándola de forma particular. Ej: La dirigente Ana Torres.</i>	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
	Movimientos sociales: <i>Agrupación u organización de mujeres formalmente constituida. Ej: Abofem.</i>	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
	Colectivo de mujeres: <i>Usa el genérico para referirse a un grupo de mujeres. Ej: las profesoras, las trabajadoras.</i>	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
4. Familiares <i>De quien habla.</i>	Pareja, hijo o hija, madre, padre, hermano, hermana, etc.	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
5. Otras	Mujeres no especificadas en las categorías anteriores	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
Análisis hombres destacados		
Destaca hombres	Si	
	no	
1. Parlamentarios	En ejercicio	crítica
		ataque
		colaboración
		reconocimiento
	Ex parlamentario	crítica
		ataque
colaboración		
2. Del ejecutivo	Presidente	reconocimiento
		crítica

<i>Hombre que forma parte del gobierno de turno.</i>			ataque
			colaboración
			reconocimiento
	Ministro		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
	Subsecretario		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
	Otro		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
3. Representados <i>Que forma parte de la ciudadanía que el parlamentario dice representar.</i>	Persona singular: <i>Nombra a un hombre identificándolo de forma particular. Ej: el dirigente Tomás Reyes.</i>		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
	Movimientos sociales: <i>Agrupación u organización de hombres formalmente constituida.</i>		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
	Colectivo de hombres: <i>Usa el genérico para referirse a un grupo de hombres. Ej: los trabajadores, los padres.</i>		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
4. Familiares <i>De quien habla.</i>	Pareja, hijo o hija, madre, padre, hermano, hermana, etc.		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento
5. Otros	Hombres no especificados en las categorías anteriores		crítica
			ataque
			colaboración
			reconocimiento

Anexo N°3 Tabla tipo de comisión, por composición de género Periodo Legislativo 2014 – 2018

		PERÍODO 2014-2018							
Clasificación	Comisión	Hombres		Mujeres		Total general	Diferencia (H-M)		Tipo clasificación según composición
REPRODUCCIÓN	Cultura, Artes y Comunicaciones	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Deportes y Recreación	13	100%	0	0%	13	13	100%	Homogénea hombre
REPRODUCCIÓN	Derechos Humanos y Pueblos Originarios	13	100%	0	0%	13	13	100%	Homogénea hombre
REPRODUCCIÓN	Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Educación	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Medio Ambiente y Recursos Naturales	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
REPRODUCCIÓN	Mujeres y Equidad de Género								
REPRODUCCIÓN	Salud	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Familia y Adulto Mayor	8	62%	5	38%	13	3	23%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	la Familia								
REPRODUCCIÓN	Personas Mayores y Discapacidad								
PRODUCCIÓN	Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Economía, Fomento, micro, pequeña y mediana empresa	12	92%	1	8%	13	11	85%	Sesgada hombre
PRODUCCIÓN	Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Hacienda	13	100%		0%	13	13	100%	Homogénea hombre
PRODUCCIÓN	Minería y Energía	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRODUCCIÓN	Recursos Hídricos y Desertificación	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Trabajo y Seguridad Social	12	92%	1	8%	13	11	85%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	12	92%	1	8%	13	11	85%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Defensa Nacional	12	92%	1	8%	13	11	85%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Emergencia, Desastres y Bomberos*	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRESERVACIÓN	Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	12	92%	1	8%	13	11	85%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Seguridad Ciudadana	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
PRESERVACIÓN	Zonas Extremas y Antártica Chilena	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre

Q	%	Q	%	Q	Q	%
254	81%	58	19%	312	196	63%

Anexo N°4 Tabla tipo de comisión, por composición de género Periodo Legislativo 2018 – 2022

		PERÍODO 2018-2022							
Clasificación	Comisión	Hombres		Mujeres		Total general	Diferencia (H-M)		Tipo clasificación según composición
REPRODUCCIÓN	Cultura, Artes y Comunicaciones	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
REPRODUCCIÓN	Deportes y Recreación	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Derechos Humanos y Pueblos Originarios	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	11	85%	2	15%	13	9	69%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Educación	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Medio Ambiente y Recursos Naturales	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Mujeres y Equidad de Género	0	0%	13	100%	13	-13	-100%	Homogénea mujer
REPRODUCCIÓN	Salud	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
REPRODUCCIÓN	Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	10	77%	3	23%	13	7	54%	Sesgada hombre
REPRODUCCIÓN	Familia y Adulto Mayor	7	54%	6	46%	13	1	8%	Equilibrada
REPRODUCCIÓN	la Familia								
REPRODUCCIÓN	Personas Mayores y Discapacidad								
PRODUCCIÓN	Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Economía, Fomento, micro, pequeña y mediana empresa	12	92%	1	8%	13	11	85%	Sesgada hombre
PRODUCCIÓN	Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRODUCCIÓN	Hacienda	13	100%	0	0%	13	13	100%	Homogénea hombre
PRODUCCIÓN	Minería y Energía	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRODUCCIÓN	Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRODUCCIÓN	Recursos Hídricos y Desertificación	9	69%	4	31%	13	5	38%	Inclinada hombre
PRODUCCIÓN	Trabajo y Seguridad Social	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRESERVACIÓN	Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Defensa Nacional	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Emergencia, Desastres y Bomberos*	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre
PRESERVACIÓN	Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	7	54%	6	46%	13	1	8%	Equilibrada
PRESERVACIÓN	Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	10	77%	3	23%	13	7	54%	Inclinada hombre
PRESERVACIÓN	Seguridad Ciudadana	8	62%	5	38%	13	3	23%	Inclinada hombre
PRESERVACIÓN	Zonas Extremas y Antártica Chilena	11	85%	2	15%	13	9	69%	Sesgada hombre

Q	%	Q	%	Q	Q	%
241	74%	84	26%	325	157	48%

Anexo N°5 Tabla tipo de comisión, por composición de género Periodo Legislativo 2022 – 2026

		PERÍODO 2022-2026						Tipo clasificación según composición
Clasificación	Comisión	Hombres		Mujeres		Total general	Diferencia (H-M)	
REPRODUCCIÓN	Cultura, Artes y Comunicaciones	8	62%	5	38%	13	3	23%
REPRODUCCIÓN	Deportes y Recreación	11	85%	2	15%	13	9	69%
REPRODUCCIÓN	Derechos Humanos y Pueblos Originarios	7	54%	6	46%	13	1	8%
REPRODUCCIÓN	Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	5	38%	8	62%	13	-3	-23%
REPRODUCCIÓN	Educación	7	54%	6	46%	13	1	8%
REPRODUCCIÓN	Medio Ambiente y Recursos Naturales	10	77%	3	23%	13	7	54%
REPRODUCCIÓN	Mujeres y Equidad de Género		0%	13	100%	13	-13	-100%
REPRODUCCIÓN	Salud	7	54%	6	46%	13	1	8%
REPRODUCCIÓN	Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	10	77%	3	23%	13	7	54%
REPRODUCCIÓN	Familia y Adulto Mayor							
REPRODUCCIÓN	la Familia	5	38%	8	62%	13	-3	-23%
REPRODUCCIÓN	Personas Mayores y Discapacidad	6	46%	7	54%	13	-1	-8%
PRODUCCIÓN	Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	7	54%	6	46%	13	1	8%
PRODUCCIÓN	Economía, Fomento, micro, pequeña y mediana empresa	11	85%	2	15%	13	9	69%
PRODUCCIÓN	Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación	7	54%	6	46%	13	1	8%
PRODUCCIÓN	Hacienda	11	85%	2	15%	13	9	69%
PRODUCCIÓN	Minería y Energía	10	77%	3	23%	13	7	54%
PRODUCCIÓN	Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	12	92%	1	8%	13	11	85%
PRODUCCIÓN	Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	11	85%	2	15%	13	9	69%
PRODUCCIÓN	Recursos Hídricos y Desertificación	8	62%	5	38%	13	3	23%
PRODUCCIÓN	Trabajo y Seguridad Social	10	77%	3	23%	13	7	54%
PRESERVACIÓN	Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	10	77%	3	23%	13	7	54%
PRESERVACIÓN	Defensa Nacional	11	85%	2	15%	13	9	69%
PRESERVACIÓN	Emergencia, Desastres y Bomberos*	9	69%	4	31%	13	5	38%
PRESERVACIÓN	Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	8	62%	5	38%	13	3	23%
PRESERVACIÓN	Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana	8	62%	5	38%	13	3	23%
PRESERVACIÓN	Seguridad Ciudadana	9	69%	4	31%	13	5	38%
PRESERVACIÓN	Zonas Extremas y Antártica Chilena	10	77%	3	23%	13	7	54%

Q	%	Q	%	Q	Q	%
219	65%	119	35%	338	100	30%

Anexo N°6 Tabla: Participación de mujeres en Comisiones Permanentes (2012-2023) (Lampert et al., 2023)

Comisiones	2012-2014	2014-2018	2018-2022	2022-2023	Total (2012-2023)
Reproducción	25,6%	24,7%	22,2%	43,5%	29%
Producción	18,8%	17,0%	17,0%	25,6%	19,6%
Preservación	14,4%	13,4%	25,9%	29,8%	20,8%